

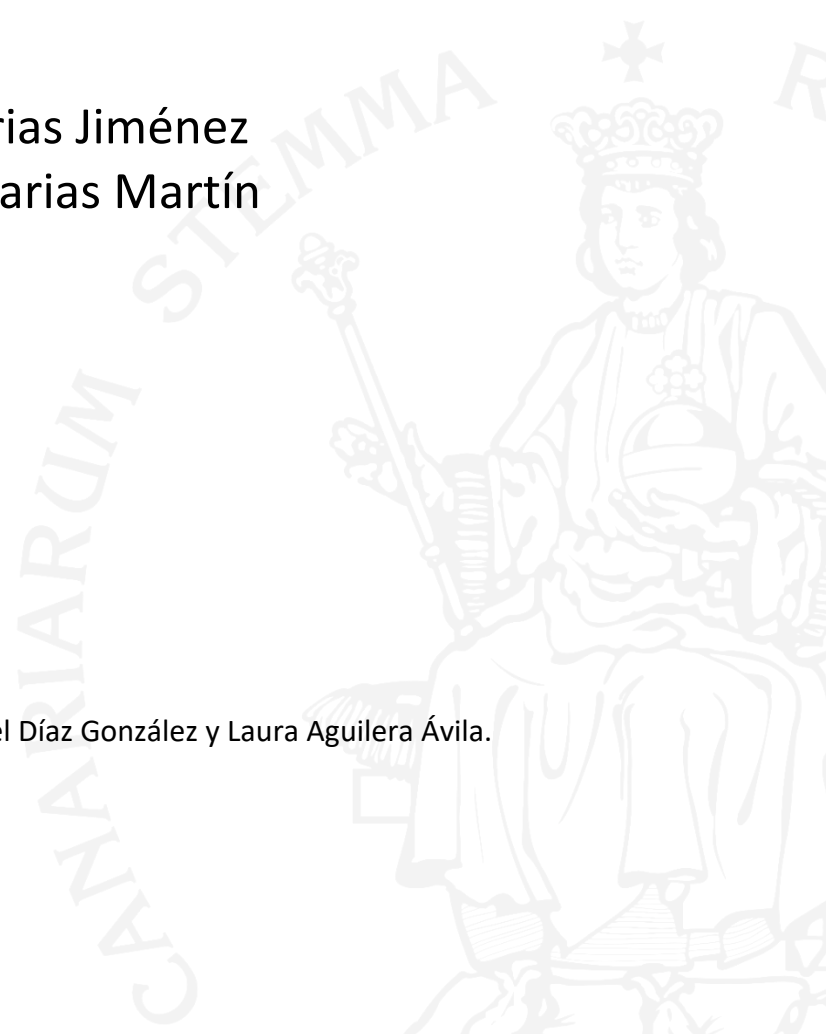
**Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación**  
**Trabajo de Fin de Grado**  
**Grado en Trabajo Social**  
Curso académico 2021 - 2022

# Mujer sin hogar:

Una aproximación a la extrema exclusión  
social en Santa Cruz de Tenerife

María Arias Jiménez  
Raquel Darías Martín

Tutores académicos: José Manuel Díaz González y Laura Aguilera Ávila.



## RESUMEN

Las mujeres sin hogar están sometidas a la extrema exclusión social, siendo una realidad estructural, heterogénea, multifactorial, multidimensional y cambiante. Este panorama hace que resulte complejo que los y las profesionales desarrollen procesos de intervención social efectivos y que estén ajustados a las necesidades específicas de éstas. Resulta esencial conocer con mayor profundidad la situación en la que se encuentran inmersas las usuarias que son atendidas desde el Servicio Integral de Atención a las Personas sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife, para desarrollar estrategias y ofrecer mejores respuestas técnicas. Para ello, se analiza la base de datos disponible en este recurso para determinar cuáles son los factores que influyen en mayor medida en este fenómeno en la muestra de 558 mujeres y si se da una correlación entre ellos a través de la prueba estadística Chi Cuadrado de Pearson por medio del programa SPSS 26. Sobresale un número mayoritario de mujeres europeas que proceden del entorno en el que se encuentra el Servicio y que previamente a su uso llevaban menos de un año en la situación de sinhogarismo, residiendo en una vivienda particular. Se da una alta incidencia de enfermedades y discapacidad en el colectivo, destaca el bajo nivel formativo, el alto desempleo y los bajos recursos económicos. Esta investigación coincide con los hallazgos encontrados en otros estudios confirmándose un porcentaje mayoritario de mujeres con una edad comprendida entre 45 y 64 años, que carecen de redes informales de apoyo. La difícil realidad que experimentan hace que resulte complicado para ellas alcanzar la integración social ante la confluencia de múltiples factores de riesgo, suponiendo un reto para los y las profesionales diseñar y desarrollar estrategias eficientes. Es esencial disponer de los conocimientos, recursos y herramientas para proporcionar oportunidades y que puedan ejercer su derecho a la ciudadanía.

**PALABRAS CLAVE:** Mujer sin hogar, exclusión social, desigualdad social, factores de riesgo e intervención profesional.

## **ABSTRACT**

Homeless women are subjected to extreme social exclusion, being a structural, heterogeneous, multifactorial, multidimensional and changing reality. This scenario makes it complex for professionals to develop effective social intervention processes that are adjusted to their specific needs. It is essential to know in greater depth the situation in which the users who are cared for by the Comprehensive Care Service for the Homeless of Santa Cruz de Tenerife are immersed, in order to develop strategies and offer better technical responses. To do this, the database available in this resource is analyzed to determine which are the factors that most influence this phenomenon in the sample of 558 women and if there is a correlation between them through the Chi Square statistical test Pearson through the SPSS 26 program. A majority of European women who come from the environment in which the Service is located and who, prior to using it, had been homeless for less than a year, residing in a private home, stand out. There is a high incidence of illness and disability in the group, highlighting the low educational level, high unemployment and low economic resources. This research coincides with the findings found in other studies, confirming a majority percentage of women between the ages of 45 and 64, who lack informal support networks. The difficult reality they experience makes it difficult for them to achieve social integration in the face of the confluence of multiple risk factors, posing a challenge for professionals to design and develop efficient strategies. It is essential to have the knowledge, resources and tools to provide opportunities and enable them to exercise their right to citizenship.

**KEY WORDS:** Homeless women, social exclusion, social inequality, risk factors and professional intervention.

## ÍNDICE

Introducción.....	6
1. Marco teórico .....	9
1.1. Aproximación teórica a la exclusión social y exclusión residencial.....	9
1.2. Sinhogarismo: un acercamiento teórico a la extrema exclusión social.....	10
1.3. Personas sin hogar en cifras .....	17
1.4. Las mujeres sin hogar: una aproximación a su difícil realidad.....	24
2. Objetivos .....	30
3. Método .....	31
3.1. Descripción de la muestra .....	31
3.2. Instrumentos y definición de variables .....	32
3.3. Procedimiento .....	34
3.4. Diseño y plan de análisis.....	35
3.5. Aspectos éticos.....	36
3.6. Limitaciones del estudio .....	37
4. Resultados .....	37
5. Discusión.....	47
6. Conclusiones .....	51
Referencias .....	55

## INTRODUCCIÓN

A pesar de que el sinhogarismo es una realidad latente en nuestra sociedad, todavía podemos decir que es desconocida y que, por tanto, requiere que se siga investigando al respecto con mayor profundidad para tener un conocimiento más amplio y certero sobre esta compleja realidad. El sinhogarismo afecta a las diferentes dimensiones de la persona, constituyéndose como una de las manifestaciones más extremas de la exclusión social. Ampliar el conocimiento sobre este fenómeno va a permitir poder prevenirlo, desarrollar estrategias eficientes y prestar una atención más ajustada a las necesidades del colectivo.

El sinhogarismo debe ser abordado de manera integral y desde la concepción de que en esta realidad están presentes múltiples factores a los que se debe tener en cuenta para poder dar una respuesta efectiva a esta problemática. Por tanto, cobra especial valor la atención individualizada y la consideración de los factores generales y específicos que han influido en que una persona derive en la situación de sinhogarismo. Es importante crear las condiciones necesarias para permitir el pleno desarrollo de las personas sin hogar, para que puedan participar en la comunidad en igualdad de condiciones y ejercer su derecho a la ciudadanía.

Las investigaciones realizadas sobre el sinhogarismo en España son ciertamente escasas en general y casi inexistentes si se acota a las mujeres sin hogar. El sinhogarismo es una realidad invisibilizada para la sociedad en general y se da un desconocimiento importante de lo que supone para las personas que lo sufren, encontrándose posiblemente más acentuado en el caso de las mujeres, las cuales presentan un mayor nivel de riesgo y vulnerabilidad.

Asimismo, la manera en la que se da la situación de sinhogarismo y en la que se manifiestan los factores que predisponen o están presente mientras la personas se encuentra inmersa en esa realidad son diferentes, siendo imprescindible profundizar en

su conocimiento y vislumbrar cómo se comporta. La atención que se presta a las mujeres sin hogar es diversa, se proporciona de manera diferenciada en función del lugar en el que se encuentre, de los servicios disponibles y del enfoque de la intervención. Existen muy pocos servicios o iniciativas específicas que atiendan a mujeres sin hogar, pues la mayoría de los casos son atendidos desde servicios integrados y dirigidos a atender al colectivo en su conjunto, a excepción de aquellos casos en los que concurre una situación de violencia de género o se dispone de hijos o hijas menores a cargo.

En esta línea, en el Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar ha realizado una apuesta por seguir avanzando en la atención a las mujeres sin hogar proporcionando una atención diferenciada y teniendo en cuenta sus necesidades particulares. Este servicio es posiblemente el recurso de mayor envergadura en la Comunidad Autónoma de Canarias dirigido a la atención del colectivo y atiende a un número elevado de mujeres. Los y las profesionales que trabajan en este servicio se encuentran en una posición aventajada al conocer de primera mano la realidad en la que se encuentran inmersas las mujeres y acompañarlas en sus procesos de intervención social dirigidos a alcanzar la integración. A pesar de su gran labor y la especialización que tienen en esta materia, se dan ciertas limitaciones en lo que respecta a la sistematización de los datos, contar con herramientas que permitan unificar y manejar la información y conocer la verdadera magnitud de este fenómeno. Despejar esta incógnita permitirá a los y las profesionales y agentes políticos desarrollar estrategias, diseñar e implementar servicios y recursos dirigidos a atender necesidades concretas, y ajustar los procesos de intervención social.

El Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar cuenta con una base de datos donde todo el equipo técnico registra toda la información personal de las personas usuarias y que deriva de los procesos de intervención social. Sin embargo, esta

herramienta no cuenta con la capacidad de diseminar los datos en función de los diferentes factores sociales ni determinar los perfiles de las personas atendidas. Esta información resulta de gran relevancia para los y las profesionales por los motivos descritos y a través del presente trabajo de investigación podrán disponer de ella.

Para finalizar, esta investigación está estructurada de manera que, en un primer lugar, se expone una base teórica sobre la temática. Posteriormente, se plantean los objetivos de estudio en función de la realidad analizada y las necesidades detectadas por los y las profesionales del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife. Seguidamente, se plantea la metodología que se ha utilizado para la realización de la investigación, así como los resultados alcanzados, la discusión en función de los hallazgos encontrados en otras investigaciones y fuentes teóricas. Por último, se reflejan las conclusiones a las que se ha llegado tras el desarrollo de este estudio.



## 1. MARCO TEÓRICO

### 1.1. APROXIMACIÓN TEÓRICA A LA EXCLUSIÓN SOCIAL Y EXCLUSIÓN RESIDENCIAL

La exclusión social no se contempla como un concepto actual, sino como un fenómeno estructural que se incluye en la historia de las desigualdades sociales (Subirats I Humet et al., 2005), así pues, García Luque (2015) expone que, actualmente, esta manifestación está supeditada a la estructura sociodemográfica, el Estado de Bienestar, el mercado laboral y la reforma de las configuraciones socio familiares que se encuadran en los distintos contextos sociales. A su vez, la exclusión residencial se presenta como un condicionante a la exclusión social, estando rigurosamente ligados y perdiendo, gradualmente, los derechos fundamentales asociados a la vivienda (Antón et al., 2008; Sales, 2014; García Luque, 2015; Díaz González; 2021).

Han sido muchos los autores y autoras que han tratado este tema proporcionando sus propias definiciones, según Matulič (2015:34) este fenómeno es “el resultado de una cadena de acontecimientos impulsados por las desigualdades de tipo estructural y social que responden a un amplio abanico de pérdidas relacionadas con los vínculos sociales, la desafiliación, desconexión o marginación social”, así pues Sánchez et al., 2013 cita a Castells (2001:98) que define la exclusión social como “el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto”. A su vez, estas autoras también citan a Subirats (2004:19) que la define como “la imposibilidad o dificultad intensa de acceder tanto a los mecanismos culturales de desarrollo personal e inserción socio-comunitaria, como a los sistemas preestablecidos de protección social”.

Estas definiciones están relacionadas, pues ambos autores plantean que la exclusión social es la combinación de limitaciones o sucesos que perjudican e incluso en muchos casos impiden la inclusión social de las personas en exclusión social, haciendo referencia al fenómeno estructural de la exclusión, el cual se genera por diversos factores estructurales e individuales, así como cambios económicos y sociales, trayendo consecuencias en los ámbitos relacionados con el mundo laboral o las relaciones sociales y familiares, entre otras (García Luque, 2015; Díaz González, 2021).

## **1.2. SINHOGARISMO: UN ACERCAMIENTO TEÓRICO A LA EXTREMA EXCLUSIÓN SOCIAL**

Tiene gran dificultad realizar una definición vinculada a la realidad más exacta en cuanto al concepto de sinhogarismo (Cabrera, 2009), así pues, es muy frecuente utilizar diferentes conceptos a modo de sinónimos para referirse a este colectivo, utilizándolos de forma errónea e inadecuada. Un ejemplo de ello es el término “indigente”, relacionado con la falta de elementos materiales, no con la falta de relaciones sociales afectivas (Costa Losa, 2009), otro término es el de “transeúnte”, demostrando la considerable incrementación del sedentarismo, o el de “mendigo”, ya que no todas las personas mendigan, ni tampoco “sin techo” puesto que este término no hace referencia a vivir en la calle (Arza, 2018).

Las referencias actuales, generalmente, han aceptado el término de persona sin hogar para describir la realidad del colectivo, y según la FEANTSA (2008) nos estaríamos refiriendo a aquellos sujetos que no pueden acceder ni mantener un domicilio adecuado para su persona, así como aquellos que se alojan en domicilios con pésimas condiciones de hacinamiento.

Se percibe un gran desconocimiento de la realidad en la que se encuentran inmersas las personas sin hogar, y es por ello por lo que recobra importancia darle prioridad al término de persona sin hogar en vez de a los otros términos, siendo imprescindible tomar a la persona en esa situación como el eje principal del proceso, identificando cada situación de manera correcta para poder trabajar desde una intervención individualizada y adecuada a la realidad de la persona (Díaz González, 2021). Por lo que, determinar las categorías para medir la situación de sinhogarismo no es tarea fácil. La falta de visibilidad de las personas sin hogar, el continuo estado cambiante del fenómeno y la ausencia de la definición exacta de este escenario son los principales factores que inciden en la mediación de las categorías (Edgar et al., 2002).

La clasificación utilizada a nivel europeo por las distintas organizaciones para referirse al sinhogarismo es la que proporciona la FEANTSA (2013), que identifica los diversos niveles de exclusión y rompen con la norma de manera exclusiva de definir a las personas sin hogar como aquellas que no disponen de un techo, pernoctan en la calle o en albergues. A esta clasificación de situaciones se la conoce como ETHOS (European Typology of Homelessness and Housing Exclusion), (FEANTSA, 2008).

Así pues, las personas que pernoctan en la calle o que se encuentran hospedadas en recursos específicos para el colectivo, solo constituyen una parte ínfima de la realidad, por ello, esta clasificación ofrece un extenso número de categorías y subcategorías en las que se contextualizan las personas sin hogar, permitiéndonos conocer la verdadera magnitud del fenómeno del sinhogarismo. No obstante, en el presente trabajo nos centraremos específicamente en las personas que se enmarcan en las dos primeras categorías (sin techo y sin vivienda) de manera global, y en la cuarta categoría en lo que respecta a las personas que se hospedan en estructuras temporales como chabolas, cuevas, caravanas u otros espacios similares.

Para facilitar su comprensión y ajustarla a la realidad española, en el año 2007 Cabrera (2009) adapta la clasificación ya planteada.

**Tabla 1**

*Clasificación ETHOS*

CONCEPTO	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
<b>Sin techo</b>	Personas que viven en un espacio público exterior.	Las personas duermen en la calle sin hacer uso de albergues.
	Personas que solo pernoctan en un albergue o refugio nocturno, pasando el día en la calle.	Las personas no tienen un lugar fijo donde vivir, hacen uso de albergues o alojamientos nocturnos.
<b>Sin vivienda</b>	Personas que viven en recursos para personas sin hogar (albergues, alojamientos temporales o con apoyo)	La permanencia en estos recursos es de carácter temporal, a corto y medio plazo, no permanente.
	Mujeres (solas o con hijos) que residen en albergues.	Residencia de carácter temporal para mujeres víctimas de violencia de género.
	Inmigrantes en centros de alojamiento específicos (alojamientos temporales o para trabajadores temporeros)	Centros de alojamiento temporal para personas exclusivamente inmigrantes o centros de internamiento de repatriación.
	Personas que en un tiempo determinado van a salir de instituciones residenciales (cárceles, hospitales, etc.)	Las personas en esta situación no tienen vivienda a la hora de su despido de estas instituciones.
	Alojamientos con apoyo por su situación de persona sin hogar (residencia de personas mayores o viviendas tuteladas)	Estos alojamientos contemplan apoyo a largo plazo para las personas que han vivido sin hogar.
<b>Vivienda Insegura</b>	Personas que viven en un espacio inseguro sin alquiler; acogidos por familiares, subalquilados u ocupación.	Las personas residen en un domicilio distinto al usual por consecuencia de la pérdida de su vivienda u ocupan ilegalmente otro domicilio.
	Personas que serán desahuciadas, teniendo su residencia en propiedad o alquiler.	Las personas tienen orden de desahucio por el impago de la hipoteca.
	Personas que viven en el mismo domicilio que su agresor, presentando denuncia ante la policía.	La policía y los centros rápidos de intervención han actuado en la situación para buscar un alojamiento seguro para la víctima.
<b>Vivienda Inadecuada</b>	Alojamientos temporales y no convencionales en estructuras temporales, caravanas o edificaciones sin seguridad de habitabilidad.	Las personas viven en casas móviles o caravanas de forma permanente, no utilizadas como método vacacional, o bien en chabolas, chozas o cabañas.

CONCEPTO	CATEGORÍAS	DEFINICIÓN
	Alojamiento impropio, en un edificio ocupado que no es apropiado para residir.	El alojamiento donde viven estas personas no está regulado para ser utilizado como vivienda.
	Personas que viven en un hacinamiento extremo, muy por encima de los estándares normales del hacinamiento.	Las personas viven en un lugar donde las normas nacionales de hacinamiento no están cumplidas, sobrepasando su límite.

Fuente: Elaboración propia a partir de Cabrera (2009).

Resulta evidente, con todo lo tratado anteriormente, que cuando nos referimos a las personas sin hogar no solo hacemos referencia a la falta de una vivienda, sino que también intervienen otras necesidades vinculadas con las redes sociales, familiares, etc. (Costa Losa, 2009; Matulič, 2013). Así pues, el sinhogarismo tiene muchas causas ya que se trata de un fenómeno social en el que influyen múltiples factores a diferentes niveles, teniendo en cuenta a la persona desde una perspectiva individual como general y estructural (Cabrera, 1998; Edgar, 2009; Gobierno Vasco, 2018). Algunos de estos factores que destacan se encuentran relacionados con el ámbito económico y laboral, las dificultades de accesibilidad a la vivienda, la escasez de recursos y servicios disponibles, las relaciones sociales, afectivas y familiares o las condiciones personales de cada individuo: discapacidad, género, edad, procedencia, etc., (FEANTSA, 2008).

El sinhogarismo adquiere relevancia por el impacto que tiene sobre el desarrollo de la persona, y hace necesaria una comprensión integral de esta problemática humana y social, siendo diversos los factores asociados a las condiciones de vulnerabilidad y exclusión social. Así pues, las personas sin hogar desarrollan una gran vulnerabilidad social debido al encadenamiento de conflictos, pérdida de derechos, carencias, etc., que les lleva a caer en la extrema exclusión social (Carbonero et al., 2016).

La FEANTSA (2008) destaca la idea de que los factores que pueden llevar a una persona a quedarse en situación de sinhogarismo pueden ser muchos, y todos ellos diferentes en cada situación. A su vez Subirats (2004) expone que el sinhogarismo y la

situación de pobreza es de carácter multidimensional, es decir, en la vida de la persona no solo se ve perjudicado un ámbito sino que se ven varios afectados, como por ejemplo el económico, laboral, formativo, socio sanitario, residencial, relacional y de la ciudadanía y la participación, determinan las situaciones de desigualdad social.

Sánchez (2012) expone los principales factores de exclusión pueden englobarse dentro de cuatro grandes dimensiones o categorías. La dimensión estructural asociada a factores vertebradores de “lo social” (políticas laborales, educativas, sociales, económicas, de vivienda, de migración, etc.), la dimensión familiar/relacional vinculada a la transformación de las estructuras y nuevas pautas familiares y relacionales (aumento de los hogares unipersonales y de las familias monoparentales, conflictos y rupturas familiares, pérdida de las redes sociales de apoyo, descenso notable de la tasa de fecundidad, etc.), la dimensión personal/individual relacionada con las características personales y sociodemográficas de cada persona en particular (raza, género, nacionalidad, edad, estado civil, salud física y mental, alcoholismo, drogadicción, ludopatía, etc.) y, por último, la dimensión cultural vinculada a la fragilización de las formas tradicionales de solidaridad y de los valores de cohesión social (individualismo, insolidaridad, competitividad, racismo, xenofobia, estigmatización, etc.).

Según el informe FEANTSA (2008), se debe tener en cuenta que la mayoría de las investigaciones nacionales que se han llevado a cabo coinciden en la idea de que la vivienda es un factor fundamental para la trayectoria del sinhogarismo, aunque no en todas las ocasiones se señala como el factor más importante. Además, en la trayectoria de vida de las personas sin hogar podemos apreciar varios problemas que aparecen de forma recurrente, entre ellos las dificultades para el acceso al empleo, a la formación o ingresos muy bajos que les imposibilitan acceder a una vivienda (FEANTSA, 2008). Si se entiende que siempre habrá personas que van a tener dificultad para acceder a la vivienda, estas

personas suelen presentar algún problema de salud grave, o alguna dificultad social importante o incluso graves dificultades para acceder al empleo. Dentro del sinhogarismo, encontramos a personas que tienen la posibilidad de acudir a un amigo o a un familiar para evitar quedarse en la calle (debido a que poseen buenas redes familiares, lo que se contempla como un factor de protección), pero, aquellas personas que no tienen esta posibilidad, el riesgo de quedarse en exclusión social está relacionado con un gran número de barreras estructurales que hacen que sea imposible acceder a estas viviendas, independientemente de que sea pública o privada (FEANTSA, 2008).

La salud de las personas sin hogar en sí misma también es un elemento de exclusión debido a que las personas sin hogar en muchos casos suelen sufrir problemas de adicciones, y no solo adicciones a sustancias o al alcohol, sino que muchas de estas adicciones están relacionadas con el juego y eso hay muchas investigaciones que no lo contemplan (Fajardo, 2011). De hecho, estas personas no solo son presas de una sola adicción, pues se da una incidencia significativa de policonsumo o politoxicomanía (Fajardo, 2011). Por ello, la prevención cobra un papel esencial y cuando se descuida, sobre todo en personas que, aunque no se encuentren en este momento en una situación de sinhogarismo, presenten tener factores de riesgo que los pueden llevar a ello, pudiendo generar que lleguen a esta situación de exclusión social extrema e incluso que debute con patologías mentales (Fajardo, 2011).

Para entender la problemática que viven estas personas repasamos el marco legal nacional e internacional que menciona el derecho a una vivienda digna. El Artículo 25.1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos expone que todas las personas tienen derecho a cubrir sus necesidades básicas (alimentación, vestimenta, vivienda, asistencia médica) para tener una calidad de vida adecuada que les garantice la salud y el bienestar. También tienen derecho a tener seguros tanto por enfermedad, invalidez,

viudez y desempleo, así como por la pérdida, por causas ajenas a su voluntad, de sus medios de subsistencia (Art. 25.1 DUDH).

Este derecho no se reconoce únicamente en la Declaración de los Derechos Humanos, sino que se recoge en diversas normas y documentos oficiales. De hecho, en la Carta de los Derechos Fundamentales de la UE se reconocen unos derechos personales, civiles, políticos, económicos y sociales de las y los ciudadanos y residentes de la UE. Es de gran importancia ya que está relacionado con el derecho a la ayuda en materia de vivienda. Con la finalidad de erradicar la exclusión social y la pobreza, La Unión Europea reconoce el derecho a una ayuda social y para la vivienda, con el fin de garantizar una existencia digna (Unión Europea, 2000).

Así pues, la CE hace referencia a que toda la ciudadanía española tiene el derecho de contar con una vivienda en unas condiciones adecuadas para proporcionar la protección y la respuesta a las necesidades. Sin embargo, este reconocimiento supone más bien una declaración de intenciones, pues se centra realmente en la obligatoriedad y responsabilidad de los poderes públicos a promover las políticas y las condiciones necesarias para que las personas puedan acceder a ella (Art. 47 CE).

Asimismo, en febrero de 2022 el Consejo de Ministros ha aprobado el Anteproyecto de Ley por el Derecho a la Vivienda que será remitido a las Cortes Generales para su tramitación como proyecto de ley, con carácter urgente, para dar cumplimiento al compromiso de España con la Comisión Europea, al formar parte la futura Ley de Vivienda de las reformas e hitos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Se trata de la primera norma en la actual etapa democrática que tiene como principal objetivo ofrecer herramientas efectivas a las administraciones territoriales con la finalidad de aumentar la oferta de viviendas a precios asequibles para personas que tengan más dificultades al acceso de estas.



A nivel de la Comunidad Autónoma de Canarias cabe destacar la Ley 16/2019, de 2 de mayo, de Servicios Sociales de Canarias, en la que en su artículo 20 hace referencia a los servicios del Sistema Público de Servicios Sociales, entre los que se encuentran recursos específicos para personas sin hogar. En concreto, hace referencia al conjunto de actuaciones destinadas al alojamiento no permanente en centros de acogida, viviendas tuteladas y pisos supervisados (BOE, núm.141, de 13 de junio de 2019).

### **1.3.PERSONAS SIN HOGAR EN CIFRAS**

- **La atención a las personas sin hogar a nivel nacional**

En la encuesta nacional del INE del año 2020 queda de manifiesto que había 17.772 personas de media atendidas en centros de atención a personas en situación de sinhogarismo, de las cuales 4793 eran mujeres. Asimismo, la media de ocupación de dichos recursos alcanzó el 86,2% ese año. De los 1019 centros existentes para personas sin hogar, el 16,4 % de los centros estaba especializado en la atención a inmigrantes, el 7,0% en mujeres víctimas de violencia de género y el 76% no estaba especializado o atendían otra especialización. En su mayoría los centros atendieron tanto a hombres como a mujeres (74,3%), solo aceptaron varones el 13,2% y solo mujeres el 12,5% (INE, 2021).

La actividad principal de los centros dedicados a la atención de las personas sin hogar era la prestación de alojamiento en pisos o apartamentos (34,5%), seguido de los centros de acogidas (28,9%) y a albergues nocturnos (10,9%). En menor medida, destaca el servicio de comedor social (9,7%), centro de día (7,5%), residencia (3,1%) y otro tipo de actividad distinta (5,3%) (INE, 2021). En cuanto a las prestaciones, las que más se ofrecieron por parte de los centros fueron la de información y acogida (86%), orientación y derivación (78,4%) y alojamiento (76,4%). Sin embargo, las que menos se ofertaron

fueron las orientadas a la inserción social (17,8%), taller ocupacional (18,7%), atención jurídica (33,6%) y por último atención psicológica (42,8%) (INE, 2021).

Aproximadamente la mitad de los centros (51%) hicieron referencia a las situaciones específicas a las que están orientado, destacando en mayor medida la inmigración (40,2%) y la adicción a otras drogas sin incluir el alcohol (18,5%). De manera menos significativa, estarían los dirigidos a la atención del VIH-SIDA (3,3%), enfermedades de larga duración o dependencia (4,4%) (INE, 2021).

- **La realidad del sinhogarismo en la Comunidad Autónoma Canaria**

Canarias está en el puesto noveno en relación con el porcentaje de personas que no tiene un hogar, lo que representa un 3,6% respecto al total de personas sin hogar a nivel nacional. Se estima que por cada 100.000 habitantes 815 están afectados por el sinhogarismo (INE, 2012).

En la isla de Tenerife se han registrado 1.784 personas en situación de sinhogarismo desde el 1 de julio hasta finales del año 2020. Según el Informe de Cáritas que desarrolló a nivel Insular en el año 2021, de acuerdo con la clasificación ETHOS, 603 son personas sintecho que viven en un espacio público; 470 pernoctan en un recurso de alojamiento tipo albergue nocturno de baja exigencia; 226 personas viven en viviendas inseguras; 318 en estructuras temporales o autoconstruidas (chabolas, cabañas, etc.) y 167 personas viven en edificios ocupados que no son apropiados para vivir (Cáritas Diocesana de Tenerife, 2021).

El sinhogarismo afecta a toda la Isla, pero tiene mayor presencia en las zonas donde hay un número mayor de población, la zona metropolitana. Los municipios que cuentan con una mayor incidencia de personas sin hogar son Santa Cruz de Tenerife con 839

personas identificadas; San Cristóbal de La Laguna con 217; Puerto de la Cruz con 135; Arona con 133; y Adeje con 100 personas (Cáritas Diocesana de Tenerife, 2021).

- **Personas sin hogar y atención que se presta desde el municipio de Santa Cruz de Tenerife**

Santa Cruz de Tenerife es la ciudad que tiene la mayor concentración y variedad de recursos encaminados a prestar atención directa o indirecta a las personas sin hogar. Esto hace que el colectivo vulnerable se sienta atraído por esta zona donde puede disponer de los recursos, servicios y apoyo profesional que requieren para respuestas a sus necesidades (Díaz González, 2021).

Según el I Plan Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife 2019-2023, es necesario que exista una colaboración entre las corporaciones locales e insulares, las comunidades autónomas, el tercer sector de acción social y la Administración General del Estado, para que se logre llegar al objetivo común; “una real Red de Recursos para la atención a Personas sin hogar, compuesta por el conjunto de las acciones (servicios y recursos) de las administraciones y el tercer sector en cada uno de los territorios”. En dicho Plan se expone la configuración de la red de recursos y, a grandes rasgos, cabe destacar el Centro Municipal de Acogida de Santa Cruz (en adelante CMA) perteneciente al Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y gestionado por la empresa Grupo 5 a través de un concierto. El recurso cuenta con atención social las 24 horas y un alojamiento temporal y de mínima exigencia. Este servicio también cuenta con centro de día y dos Unidades Móviles de Acercamiento (UMA), así como comedor social y servicios de primeras necesidades y complementarios. También, existen muchas entidades que, teniendo convenio con el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS),

pueden ofrecer un servicio de atención a las personas sin hogar. En este grupo se encuentra la Fundación Don Bosco y la Fundación Rais-Providiende.

Seguidamente, las entidades del Tercer Sector son fundamentales para el desarrollo de atención a personas sin hogar. Así pues, este colectivo se compone principalmente de Cáritas, el comedor de La Milagrosa, el Proyecto Don Bosco, Las Hermanas Oblatas, Asociación Providiende, Cruz Roja y Médicos del Mundo, ofreciendo diversos servicios y atendiendo necesidades sociales concretas. También, en esta red participan otras instituciones como el Servicio Canario de Salud y el Cabildo Insular de Tenerife.

A continuación, se hace alusión al cuadro resumen de la actual red de recursos de atención a las personas sin hogar de Santa Cruz de Tenerife.

## **Tabla 2**

### *Red de recursos de atención a las personas sin hogar de Santa Cruz de Tenerife*

<b>CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA: INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN SOCIAL (AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE)</b>
Consiste en un servicio integral de atención a las personas sin hogar con distintas modalidades de alojamiento, además de esto, dispone de un conjunto de servicios especializados dirigidos a atender las distintas dimensiones de la persona para conseguir una mejora en su calidad de vida. Asimismo, contempla diferentes servicios, alojamiento, servicios auxiliares, centro de día, alimentación, unidades móviles de acercamiento y atención social, educativa y psicológica. Tanto el Centro de Día como el comedor social son un espacio abierto destinado a todas las personas del municipio sin recursos suficientes.
<b>PISO TUTELADO PARA JÓVENES EN EXCLUSIÓN SOCIAL: FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO</b>
Este recurso está destinado para jóvenes sin hogar de 18 a 30 años procedentes del municipio de Santa Cruz de Tenerife. Principalmente se centra en ofrecer apoyo para el desarrollo de las habilidades sociales básicas para afrontar la vida de forma autónoma, también se oferta orientación para la formación e inserción sociolaboral. En definitiva, se presta los servicios de alojamiento, alimentación y atención socioeducativa.
<b>PROGRAMA HOUSING FIRST: FUNDACIÓN RAIS-PROVIVIENDA</b>
Para facilitar alojamiento a personas sin hogar se cuenta con diez pisos, donde se facilitan los servicios de alojamiento, alimentación y atención socioeducativa. Se interviene a través de la metodología Housing First y se ofrece apoyo para el acceso y mantenimiento de la vivienda y la inserción social de la persona.

### **RECURSO RESIDENCIAL DE EMERGENCIA SOCIAL: PROVIVIENDA**

Este recurso está dirigido a la acogida de familias en situación de emergencia social, por no disponer de otras opciones alojativas inmediatas, ofreciendo además servicios de manutención y atención social. Estos servicios tienen una duración temporal hasta que se encuentre otra alternativa que se ajuste mejor a las necesidades y circunstancias de la familia.

### **CAFÉ Y CALOR: CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE**

Durante la noche se ofrece alojamiento y alimentación (cena y desayuno), es un recurso que cuenta con 25 plazas alojativas. Se presta un servicio de valoración, atención y es la puerta de entrada al resto de recursos.

### **CIPRÉS: CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE**

Este recurso tiene capacidad para 12 personas con itinerarios personalizados, se ofrece alojamiento y alimentación para personas sin hogar que se encuentran muy cerca de la normalización sociolaboral, lo que supone que en un breve periodo conseguirá su integración.

### **ATACAITE: CÁRITAS DIOCESANA DE TENERIFE**

Este recurso de 10 unidades familiares ofrece alojamiento, alimentación y atención social y psicológica a familias monoparentales en situación de sinhogarismo, las personas son atendidas por un equipo multidisciplinar. Principalmente se da prioridad a mujeres embarazadas o con hijos menores.

### **COMEDOR SOCIAL LA MILAGROSA: COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA**

Este recurso no está destinado solamente a las personas sin hogar, sino que ofrece apoyo para la vestimenta, aseo personal, atención social y formación, de las personas que no cuentan con recursos suficientes para satisfacer sus necesidades básicas. Facilitando alimentación a 100 personas al día.

### **LA CASITA: RELIGIOSAS OBLATAS DEL SANTÍSIMO REDENTOR**

Facilita atención psicosocial a mujeres en situación de prostitución y/o víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual dirigidos a favorecer su integración social y laboral y su autonomía. Disponen de diferentes proyectos orientados a proporcionar, informar, valorar y orientar talleres de crecimiento personal y formativos.

### **MÉDICOS DEL MUNDO**

Procura atención sociosanitaria para aquellas personas que no cuentan con cobertura sanitaria, enfocado fundamentalmente a población inmigrante. Igualmente, se trabaja en el fortalecimiento de los procesos de atención, formación y empoderamiento de mujeres en situación de prostitución.

### **PISO DE CONVALECENCIA: CRUZ ROJA ESPAÑOLA Y CABILDO DE TENERIFE**

Este recurso está destinado a personas que se encuentran en un estado de convalecencia por enfermedad y que precisan de ayuda para su recuperación, cuenta con atención sociosanitaria, alojamiento, alimentación y atención social.

### **UNIDAD DE ATENCIÓN A LAS DROGODEPENDENCIAS: ASOCIACIÓN DE COOPERACIÓN JUVENIL SAN MIGUEL**

Se ofrece atención ambulatoria a personas con problemas de adicción a nivel sanitario y social. No solo se trabaja de manera individual, sino que se cuenta con un trabajo en red con los otros recursos específicos en la atención a las drogodependencias con la Unidad de Desintoxicación Hospitalaria, comunidades terapéuticas, centros de día, etc.

#### UNIDADES DE SALUD MENTAL: SERVICIO CANARIO DE SALUD

Ofrece asistencia sanitaria y social integral ambulatoria a las personas afectadas por una patología mental, realizando atenciones periódicas y seguimiento, proponiendo y valorando recursos especializados para atender las distintas necesidades de la persona, etc. Constituye un primer nivel de atención y se coordina con el resto de los dispositivos asistenciales de atención a la salud mental (Unidades de Internamiento Breve, Unidad de Subagudos, Unidad de Rehabilitación Activa, etc.).

#### EQUIPO COMUNITARIO ASERTIVO: SERVICIO CANARIO DE SALUD

Proporciona una atención sanitaria y social ambulatoria con el fin de poder hacer un seguimiento y valorar el estado de salud de las personas sin hogar. Este servicio es el encargado de valorar las solicitudes y ofertar los recursos especializados en salud mental y desarrollar diversos programas de atención en la isla de Tenerife.

Fuente: Elaboración propia a partir de Díaz González (2021) y el I Plan Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife, 2019-2023.

En Santa Cruz de Tenerife, el perfil de las personas afectadas por el sinhogarismo y/o en situación de alta exclusión social es el de hombre adulto en situación de pobreza severa, no obstante, hay que destacar que en los últimos años ha aumentado el número de menores de 25 años y el de personas mayores de 45 años (Díaz González, 2021). Es relevante también el aumento de mujeres, que representa un 14% de la población acogida la mitad de ellas son menores de 45 años (Díaz González, 2021). En relación con el tiempo que permanece un individuo en situación de sinhogarismo, el 40% lleva un periodo superior a los tres años y el perfil es prácticamente el mismo que se da en otras ciudades (Díaz González, 2021).

En la encuesta relacionada a través del I Plan Municipal para la atención a este colectivo del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, se detectó que se da una mayor concentración de personas sin hogar entre los 51 y 64 años, seguido de las personas que tienen entre 30 y 50 años y en menor medida los menores de 30 años y mayores de 64 años (Instituto Municipal de Atención Social, 2019). En lo concerniente a la nacionalidad, destaca que el 70% de las personas encuestadas eran de nacionalidad española y un 44,5% nacidos en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, el 12,7% en otra isla de Canarias y el 16% de la Península (Instituto Municipal de Atención Social, 2019).

En el 2018, un total de 707 personas sin hogar demandaron la atención del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar (Centro Municipal de Acogida), correspondiéndose con un 21,94% con mujeres y un 78,6% con hombres; además, el número de jóvenes entre 19 y 30 años que ha necesitado este recurso ha ido incrementando en los últimos años hasta alcanzar el 24,47% del total de personas (Grupo 5, 2019). La situación económica de las personas albergadas se distribuye de manera que: un 5,1% de los casos no tenían reconocido ningún tipo de prestación económica y el 57,7% de las personas usuarias percibían algún tipo de pensión (Grupo 5, 2019). El 13,72% de las personas atendidas presentaban algún tipo de discapacidad física, psíquica, sensorial e intelectual; y el 11,88% presenta problemas de adicción a sustancias tóxicas encontrándose algunos con tratamiento de metadona (Grupo 5, 2019).

En el diagnóstico que se realizó previamente a la elaboración del I Plan Municipal se puso de manifiesto que el 65,7% de los encuestados habían pasado la noche en la calle, el 82,9% había estado alguna vez en un centro de acogida y sólo el 17% de las personas podía mantener una vivienda de manera temporal (Instituto Municipal de Atención Social, 2019).

Dentro de esta red de recursos comentada anteriormente en el Municipio de Tenerife, existen muy pocos centros para atender las necesidades específicas de las mujeres, la gran mayoría son mixtos donde se atienden de manera general tanto a hombres como mujeres. Los recursos y servicios para las personas sin hogar suelen estar diseñados desde la perspectiva masculina, y, por tanto, no atienden bien todas las necesidades específicas que presentan las mujeres en esta situación, por ejemplo, en aspectos como la seguridad, higiene, intimidad, etc. (Carrasco et al., 2019).

Es notable la falta de recursos específicos para las mujeres dado que no hay una demanda significativa debido a la falta de visibilidad, ya que no existe una notable

presencia de la mujer en la calle y por tanto no se percibe como un problema. La necesidad de unos recursos específicos para las mujeres viene determinada por las situaciones que genera la violencia machista, para muchas de ellas estos recursos les da seguridad (Carrasco et al., 2019)

#### **1.4. LAS MUJERES SIN HOGAR: UNA APROXIMACIÓN A SU DIFÍCIL REALIDAD**

Si bien ser mujer es un condicionante para afrontar ciertos retos de la vida cotidiana, los procesos de exclusión a los que se enfrentan se ven subordinados por su género. Siguiendo con la terminología del concepto, la exclusión social tiene carácter estructural, multidisciplinar y multicausal, y en el caso de las mujeres se presenta en distintas situaciones políticas, económicas y sociales, siendo más propensas a sufrir situaciones violentas, por ello, resulta esencial abordar este tema con perspectiva de género tiene la opción de sacar a la luz la magnitud de la exclusión, así como un “objetivo fundamental en la reducción de la pobreza” (Fernández-Rasines et al., 2013; Edgar, 2009). La base de esta desigualdad se debe a que desde la antigüedad se ha considerado a la mujer como la figura de sumisión del hombre, reduciendo su actividad en la sociedad al cuidado, reproducción y quehaceres del hogar. La estructura de la sociedad de aquella época, y en menor medida, de la actual se denomina patriarcado. Dicha estructura es “el conjunto de prácticas, usos tradicionales e instituciones que favorecen y mantienen el dominio masculino y las relaciones de dependencia de las mujeres respecto de los varones” (Cabrera et al., 2000:13).

La aparición del sinhogarismo femenino surge con “el aumento del desempleo y la desprotección social” (Alonso et al., 2020), aunque, en el caso de las mujeres por el factor relacional presentan más formas de protección que las llevan a evitar pernoctar en la calle,



dándose una mayor invisibilidad de este fenómeno en este caso frente a la realidad que padecen los hombres (Fernández-Rasines et al., 2013).

En España, las principales causas que conllevan a las mujeres a sufrir una situación de grave vulnerabilidad son la desigualdad económica (brecha salarial) y marginación de la empleabilidad con relación a los hombres, alentadas por la violencia de género (Alonso et al., 2020). La calle posiblemente se constituya como la experiencia más extrema de la exclusión residencial donde, además, confluyen otros factores de riesgo que tornan la realidad de las mujeres mucho más compleja todavía.

- **Análisis de los factores de riesgo con perspectiva de género**

Según el informe FEANTSA (2008), los factores de riesgo aumentan la probabilidad de que la personas derive en una situación de sinhogarismo, los cuales pueden estar vinculados con elementos estructurales, institucionales, relacionales y personales. Así pues, en el caso de las mujeres, alguno de estos factores se presenta alterados o les afectan de diferente manera que, a los hombres, debiendo hacer un análisis concienzudo y diferenciado en determinados aspectos asociados con la violencia, necesidades específicas, etc. Conseguir una vivienda digna depende totalmente del nivel de pobreza económico, formativo, laboral y relacional, agravándose por la condición de ser mujer y sumándose a este hecho la precariedad residencial y las limitaciones para lograr acceder a una vivienda digna (Cabrera et al., 2000).

Un factor muy importante que influye en esta situación entre los hombres y las mujeres son los cambios en las trayectorias vitales. Las situaciones y experiencias familiares, el desequilibrio parental o los apoyos sociales y familiares en la vida adulta son factores de riesgo que pueden marcar la situación de sinhogarismo de las personas (Caton et al., 2005). Es innegable que las mujeres presentan un estatus social inferior al

de los hombres, por lo que, por su posición y condición, constituye en sí un hecho de vulnerabilidad (FEANTSA, 2008). En el transcurso de la infancia y adolescencia, las cuales constituyen una transición de vital importancia, en muchas ocasiones está presente la violencia familiar, consumo adolescente o de los progenitores, malas relaciones y otros sucesos vitales estresantes, suponiendo la primera manifestación del riesgo de poder pasar a una situación de calle (Matulič et al., 2019). Luego, en la adultez, el riesgo de quedarse sin hogar está marcado por el ámbito laboral, económico, dificultades de acceso a la vivienda, apoyos sociales y familiares, separación, divorcio, estado de salud mental, etc. (Matulič et al., 2019). Es en esta etapa cuando se presentan los cambios demográficos y en el modelo de la familia (Cabrera et al., 2000).

La unidad familiar monomarental es la que en mayor medida se presenta a consecuencia de separación, divorcio o muerte del cónyuge, aunque a veces se elige de forma voluntaria. A efectos de la sociedad patriarcal, las mujeres han sido dependientes económicamente del hombre, por lo que cuando se constituye esta nueva unidad familiar, la mujer desencadena una “pobreza sobrevenida”, sumándose a este hecho la falta de formación y experiencia laboral en muchos casos (Cabrera et al., 2000). Este hecho se constituye como una situación que presenta un mayor nivel de vulnerabilidad que los hombres, lo que puede suponer un predisponente al sinhogarismo. Así pues, las personas que están en esta situación experimentan a lo largo de su vida situaciones vitales traumáticas y estresantes que afectan en mayor medida a las mujeres puesto que tienen mayores posibilidades de poder ser abusadas, de sufrir violencia o abusos, hechos que condicionan su vulnerabilidad (Matulič et al., 2019).

La salud es un factor que provoca cambios relevantes ante una situación de extrema vulnerabilidad. Estar en una situación de calle afecta significativamente a la salud y bienestar de las personas. Curiosamente, un porcentaje significativo de mujeres sin hogar

tienen adicciones a sustancias tóxicas o problemas de salud mental, los cuales muchas veces son consecuencia de la violencia psicológica que sufren generando un deterioro de sus habilidades a nivel intelectual, la desmotivación y desesperanza, depresión, ansiedad y agotamiento psicológico (Matulič et al., 2019). Igualmente, las mujeres que pernoctan en la calle están más expuestas a sufrir enfermedades de transmisión sexual, circulatorias, musculoesqueléticas y dermatológicas en comparación con los hombres, así como una peor situación de salud mental, siendo el motivo por el que presentan más problemáticas que ellos en este aspecto (Matulič et al., 2019).

En cuanto al factor de la educación, históricamente las mujeres se han encontrado muchas más barreras a la hora de acceder a la educación que los hombres, las cuales pueden establecerse como un elemento que predispone, en cierta medida y con la confluencia de otros factores de riesgo, a que la mujer derive en la condición de sin hogar, perpetuándose por ello y constituyendo una dificultad para incorporarse al mercado laboral y alcanzar la integración social (Matulič et al., 2019).

En la mayoría de las categorías profesionales, salvo en las feminizadas que están relacionadas con las tareas de cuidado y atención, las mujeres conllevan un bajo porcentaje de representación respecto a los hombres. Las mayores dificultades que atraviesan a la hora de buscar un empleo y, a su vez, las peores condiciones de trabajo, está relacionado directamente con la pobreza y la exclusión social, que hace más difícil la empleabilidad estable y el acceso a la vivienda (Cabrera et al., 2000), implicando a su vez mayor vulnerabilidad a la hora de cumplir la condición de estar en situación de calle (Matulič et al., 2019). Por ello, las mujeres que cuentan con un nivel inferior de estudios, con menos experiencias de trabajo y con menos habilidades sociales y autonomía, a causa de la violencia de género, son las que mayor riesgo presentan de quedarse sin hogar, cayendo en la exclusión social (Cabrera et al., 2000).

Un factor muy distinguido, que denota la mayor atención para las personas que trabajan con el colectivo de mujeres sin hogar, es la condición de víctimas de violencia de género. Las mujeres están condicionadas por una “triple invisibilidad”, ya que cuentan con el simple hecho de ser mujer, poder ser víctima de violencia de género y estar en situación de sinhogarismo (Matulič et al., 2019), estando más predispuestas a contraer enfermedades o caer en el consumo de sustancias psicoactivas (Barrera, 2018). Simplemente la condición de género marcada por ser mujer conlleva discriminación de género en cualquier ámbito de la vida cotidiana. Así pues, esta discriminación está causada principalmente por las altas tasas de desempleo, la marginación en el ámbito laboral y la dependencia económica hacia su pareja (Matulič et al., 2019). Ello constituye un factor de riesgo que engrosa la exclusión y el sinhogarismo, siendo también un gran causante de ello, el rol de la mujer visto siempre para el cuidado y la condición de poder ser víctima de violencia de género (Matulič et al., 2019). Además, ser víctimas de violencia de género hace que abandonen su red social, lo que constituye un factor de protección que, al perder, puede predisponer a una situación de calle (Barrera, 2018).

Por otra parte, las situaciones violentas que conlleva el ser víctima de violencia de género originan consigo una extremada vulnerabilidad económica y social, ya que hasta ese momento dependían total y absolutamente de su agresor a nivel económico, social, laboral, residencial y personal (Cabrera et al., 2000). Encontrarse en esta situación y/o haber sufrido violencia familiar o abusos sexuales son experiencias que pueden desencadenar que una mujer pase a estar en situación de calle, y viceversa. De hecho, un porcentaje muy elevado de mujeres que están en situación de calle han sido víctimas de violencia de género (Matulič et al., 2019). Además, muchas mujeres sin hogar son víctimas de violencia de género antes y durante de esta situación y presentan mayor vulnerabilidad que los hombres. Ello se debe a que están expuestas a diversos tipos de

agresiones (verbales, sexuales o físicas) y a lo que muchas veces se le suma el hecho del consumo de tóxicos y alcohol (Matulič et al., 2019).

- **Necesidades específicas de las mujeres sin hogar**

Tal y como se ha puesto de manifiesto, las mujeres se encuentran expuestas a esa triple invisibilidad, identificándose como “sinhogarismo oculto” (Matulič et al., 2019), siendo un aspecto que incrementa la necesidad de que se creen y promueven con determinada urgencia recursos que puedan dar respuesta a sus circunstancias específicas, garantizando de esta manera una atención más eficiente y ajustada a la realidad, donde dispongan de la protección y seguridad requerida y puedan disfrutar y hacer valer sus derechos fundamentales.

Son muchas las mujeres en situación de calle o a las que se les dificulta el acceso a la vivienda, las que ven la necesidad de acudir a albergues o servicios especializados para ellas (Cabrera et al., 2000). Es por ello por lo que se hace indispensable la existencia de casas de acogida, alojamientos temporales y otros servicios específicos para mujeres, teniendo en consideración las diferentes realidades y necesidades en las que puedan estar inmersas. La carencia de una mayor disposición, diversificación y adaptación de los recursos genera que muchas mujeres no puedan contar con los servicios requeridos para una adecuada atención y protección (FEANTSA, 2008). En definitiva, se trata de una asignatura pendiente para las administraciones públicas en general y se precisa prestar mayor atención a esta necesidad y que se pongan en marcha las estrategias, mecanismos y recursos para transformar esta realidad y proporcionar más oportunidades a las mujeres

Igualmente, se hace imprescindible el hecho de la formación y aprendizaje de habilidades sociales para la integración e inclusión social. Como consecuencia de la soledad o las situaciones estresantes que han vivido muchas mujeres, se ha puesto de

relieve la necesidad de afrontar las competencias formativas y la “adquisición de habilidades sociales” (Cabrera et al., 2000). Además, es sustancial trabajar la inserción e integración social y laboral, ya que se constituye como un aspecto valioso y eficaz para el pleno desarrollo personal de las mujeres, revelando las investigaciones científicas que la atención integral es la forma más competente y eficaz para satisfacer las necesidades y demandas de estas mujeres en situación de sinhogarismo (Matulič et al., 2019).

Las intervenciones individualizadas son un enclave primordial y trascendental para su desarrollo. Son igualmente importantes las intervenciones terapéuticas para poder asumir los diferentes comportamientos y sintomatologías que se dan en las situaciones de vulnerabilidad (Cabrera et al., 2000). De igual modo, la intervención terapéutica es fundamental y significativa para la integración social de las mujeres, cobrando una gran relevancia el apoyo profesional (Cabrera et al., 2000).

## **2. OBJETIVOS**

Esta investigación pretende conseguir una serie de objetivos generales y específicos con el fin de esclarecer y conocer la realidad de las mujeres en el municipio de Santa Cruz de Tenerife.

**O.G.1:** Conocer la realidad de las mujeres sin hogar atendidas desde el Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar.

**O.E.1.1:** Analizar los factores sociodemográficos presentes en las mujeres sin hogar atendidas en Santa Cruz de Tenerife.

**O.E.1.2:** Determinar cuáles son los principales factores de riesgo en este colectivo.

**O.E.1.3:** Delimitar los diferentes perfiles existentes entre las mujeres sin hogar.

**O.E.1.4:** Detectar las necesidades generales de las mujeres sin hogar para plantear estrategias y enfocar procesos de intervención social.

### **3. MÉTODO**

#### **3.1.DESCRIPCIÓN DE LA MUESTRA**

Las personas participantes en esta investigación han sido todas las mujeres atendidas desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021 desde el Servicio Integral de Atención a las Personas sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife. La información se ha extraído del programa de gestión de casos que se utiliza en este servicio (APLISEN) para el registro de los datos de personas usuarias y los derivados de los procesos de intervención social. Cabe destacar que en un número considerable de estos casos la información disponible en dicha base de datos no era suficiente para poder analizar la realidad de las mujeres sin hogar, estableciéndose esta cuestión como un criterio de exclusión para poder participar en la misma. Así, durante ese período se atendieron a un total de 777 mujeres y en 219 de los casos se disponía únicamente de algunos datos básicos como el nombre y apellidos, número de identidad de personas físicas, fecha de nacimiento y nacionalidad, no disponiéndose de otros datos relevantes sobre las áreas formativas, laborales, de salud, etc. Por tanto, esos casos no fueron incluidos dentro del estudio, quedando la muestra resultante en 558 mujeres.

Los servicios desde los que se asumen dichos casos son tanto los que se encuentran dentro del Centro Municipal de Acogida (donde se proporciona cobertura a las necesidades básicas de las mujeres, alojamiento y atención social, educativa y psicológica) como desde las Unidades Móviles de Acercamiento. En este último caso estaríamos hablando de mujeres que pernoctan al raso o intemperie y de aquellas que están ubicadas en los distintos asentamientos localizados dentro del municipio de Santa Cruz de Tenerife. De esta manera, la muestra quedaría distribuida de la siguiente manera en función del servicio que la atendió la primera vez o que ha llevado el caso en mayor medida: Servicio de Recepción y Servicio de Atención Social, Educativa y Psicológica

un 67,83%, y el servicio de la Unidad Móvil de Acercamiento un 32,17% (25,48% la UMA que atiende a las personas que pernoctan al raso y 6,69% la UMA que se encarga de los casos de asentamiento).

### **3.2. INSTRUMENTOS Y DEFINICIÓN DE VARIABLES**

Se elabora un protocolo de recogida de información para poder establecer y categorizar las siguientes elementos de análisis: edad, estado civil, nacionalidad, tipo de documentación disponible; si se encuentra empadronada y lugar de empadronamiento, domicilio habitual y alojamiento utilizado durante el último año y tiempo de estancia en la calle; nivel de estudios, profesión, si se encuentra inscrita como demandante de empleo y situación laboral, si cuenta con ingresos económicos y el tipo de ingresos que tiene reconocido; si padece de enfermedades a nivel orgánico, si hay adicciones, si tiene reconocida una discapacidad y/o dependencia, si está diagnosticada con enfermedades mentales, si tiene tarjeta sanitaria y asignado un centro de salud de referencia y si están en una situación de convalecencia.

Se llevó a cabo una prueba piloto para determinar y analizar las categorías a utilizar en este estudio. Para ello, se descargaron por completo todos los datos disponibles en la base de datos relativos a todas las mujeres atendidas durante el período descrito. Se contó en un primer momento con 789 personas registradas, de las cuales 11 tuvieron que ser desechadas porque eran mujeres que estaban registradas por duplicado o no se disponía de ninguna información a excepción del número de registro del centro. De las 777 personas resultantes, se observó que en 219 no se disponía de la información necesaria para desarrollar la presente investigación, estableciéndose este aspecto como un criterio de exclusión. Para el análisis de la información plasmada en la base de datos se elabora



una hoja de registro donde se incorporaron las 22 variables de estudio, siendo las que se especifican a continuación:

**Tabla 3**

*Análisis de las variables*

<b>VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y CULTURALES</b>			
<b>FACTOR</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>TIPO DE VARIABLE</b>	<b>CATEGORÍA</b>
<b>EDAD</b>	Se identifica la edad.	Cuantitativa continua	18-91.
<b>NACIONALIDAD</b>	Se indica la nacionalidad de la mujer.	Nominal politómica	Europea (1), africana (2), americana (3), asiática (4).
<b>ESTADO CIVIL</b>	Se indica el estado civil de la persona.	Nominal politómica	Soltera (1), casada (2), pareja de hecho (3), separada (4), divorciada (5), viuda (6).
<b>LUGAR DE NACIMIENTO</b>	Se indica el lugar de nacimiento.	Nominal politómica	S.C. Tenerife (1), Canarias (2), Península (3), Extranjero (4).
<b>EMPADRONAMIENTO</b>	Señala si se encuentra empadronada.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>MUNICIPIO DE EMPADRONAMIENTO</b>	Indica el lugar de empadronamiento.	Nominal politómica	Santa Cruz de Tenerife (1), otros municipios (2), otras islas (3), Península (4) y Extranjero (5).
<b>DOMICILIO HABITUAL</b>	Lugar habitual de residencia en los últimos años.	Nominal politómica	Vivienda particular (1), ocupada (2), en calle (3), compartida (4), vivienda familiar/amigos (5), recursos alojativos (6), otros (7).
<b>ALOJAMIENTO UTILIZADO EN EL ÚLTIMO AÑO</b>	Residencia de la persona en el último año.	Nominal politómica	Vivienda particular (1), ocupada (2), en calle (3), compartida (4), vivienda familiar/amigos (5), recursos alojativos (6), otros (7).
<b>NIVEL DE ESTUDIOS</b>	Nivel de estudios de la persona.	Nominal politómica	Analfabeto (1), leer y escribir (2), primarios/ graduado escolar (3), secundarios (4), superiores (5), formación profesional (6), universitarios (7).
<b>PROFESIÓN</b>	Tipo de profesión que ejerce o en la que se encuentra la persona.	Nominal politómica	Universitaria (1), técnico de grado medio/superior (2), certificado profesional (3), otros trabajos no cualificados (4), ama de casa (5), sin profesión (6), jubilada (7).
<b>INSCRITA COMO DEMANDANTE DE EMPLEO</b>	Se indica si está inscrita como demandante de empleo.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>SITUACIÓN LABORAL</b>	Situación laboral de la persona.	Nominal politómica	Empleada (1), desempleada (2), estudiante (3), otras actividades (4), incapacidad (5), jubilada (6).
<b>INGRESOS ECONÓMICOS</b>	Indica si dispone ingresos económicos o no.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).

## VARIABLES SOCIODEMOGRÁFICAS Y CULTURALES

FACTOR	DESCRIPCIÓN	TIPO DE VARIABLE	CATEGORÍA
<b>TIPO DE INGRESOS ECONÓMICOS</b>	Tipo de remuneración que tiene reconocida.	Nominal politómica	Trabajo (1), pensión /subsidio (2), mendicidad (3), otros (4), sin ingresos (5).
<b>ENFERMEDADES</b>	Señalar si tiene diagnosticada alguna enfermedad.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>EXISTENCIA DE ADICCIONES</b>	Se refiere a si tiene un consumo activo de sustancias tóxicas.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>DISCAPACIDAD</b>	Indica si tiene reconocida una discapacidad.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>DEPENDENCIA</b>	Hace referencia a si se encuentra en situación de dependencia.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>PROBLEMAS DE SALUD MENTAL</b>	Indica si tiene problemas de salud mental.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>TARJETA SANITARIA</b>	Se refiere a si dispone de tarjeta sanitaria.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).
<b>CENTRO ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD</b>	Indica si tiene un centro de salud asignado de atención primaria.	Nominal dicotómica	Si (1) / No (2).

Fuente: Elaboración propia

### 3.3.PROCEDIMIENTO

En primer lugar, se lleva a cabo una revisión bibliográfica exhaustiva sobre sobre el fenómeno del sinhogarismo y cómo afecta esta realidad de manera concreta a las mujeres sin hogar, los factores que influyen en mayor medida en la exclusión residencial y cómo se aborda desde la red de recursos disponibles en la actualidad. Igualmente, se analiza el abordaje que se realiza desde el Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar sobre esta problemática.

Después, se solicita al Negociado de Acogida del Instituto Municipal de Atención Social autorización para poder disponer de los datos disponibles en su programa de gestión de casos relativo a las mujeres atendidas desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2021. Una vez recibido el visto bueno de la entidad titular del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife, se facilita un

documento Excel con todos los datos disponible en el servicio sin contemplar las intervenciones que desarrollan específicamente los técnicos. Cabe destacar que se eliminaron los datos de identificación e identificables de las mujeres sin hogar por parte de la empresa que gestiona actualmente este servicio, garantizando en todo momento lo establecido en la Ley 3/2018 de Protección de Datos personales y Garantía de los Derechos Digitales.

A continuación, se hace un análisis de los datos en bruto para determinar aquellos que pueden resultar de utilidad en función de los objetivos del estudio y de que estuvieran completos en su totalidad. Se elabora el instrumento de la hoja de registro con las 22 variables que cumplían con los criterios anteriores. Se procede a introducir los datos desde la base de datos del SIAPSH a la hoja de registro de manera individualizada por las dos investigadoras. Posteriormente, se realiza la revisión de los datos nuevamente por las investigadoras para evitar erratas, depurar y garantizar su correcto registro.

Posteriormente, se procede a realizar los análisis correspondientes a través del paquete estadístico SPSS 26 para Windows. Se procede a la interpretación de los datos, se comparan con los disponibles en fuentes documentales previas y se desarrollan las conclusiones correspondientes.

### **3.4.DISEÑO Y PLAN DE ANÁLISIS**

Se realiza una investigación experimental con una metodología cuantitativa, de tipo observacional y descriptivo, diseño retrospectivo y de corte transversal, puesto que los datos son recogidos y analizados en un momento concreto a partir de datos registrados en el pasado. Estos datos han sido recabados a través del programa de gestión de casos del SIAPSH que se trasladan a una hoja de variables para poder unificar e interpretar las variables, disponiéndose de una fuente de información primaria. Una vez se tiene todos

los datos en el programa estadístico SPSS 26, se realizan la interpretación de los datos a través de diversos análisis y pruebas estadísticas, tales como: la media y la desviación típica, que han servido para ordenar y analizar el conjunto de datos de la investigación. La mediana se ha utilizado para la edad, muestra la distribución de los datos en dos partes de manera que deja la misma cantidad de valores a un lado que al otro. Los análisis inferenciales cuyo objetivo es extender la información de la muestra a la población completa, se han realizados conclusiones sobre las mujeres sin hogar a partir de la información. Kolmogórov-Smirnov, se utilizó para la variable cuantitativa de la edad. Por último, se utilizó la Chi-Cuadrado de Pearson para asociar las variables cualitativas para determinar si existen diferencias significativas entre los resultados esperados y observados de la investigación.

### **3.5.ASPECTOS ÉTICOS**

Para el desarrollo de la presente investigación se solicitó la autorización a la administración pública competente. Los datos se han tratado de manera ética y responsable, garantizando en todo momento la confidencialidad y la protección de datos, de acuerdo a la normativa vigente (Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y Reglamento General de Protección de Datos –RGPD (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo). La administración titular del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar y la empresa gestora ha hecho entrega de la base de datos de manera anonimizada, descartando todos los datos de identificación e identificables.

Una vez recibida la base de datos, se procedió a asignar un código individualizado a cada uno de los casos para evitar que se dieran incidencias con el intercambio de los datos y garantizar el desarrollo de los análisis estadísticos de manera exhaustiva. La

interpretación y redacción de los resultados, conclusiones y demás contenidos del presente estudio se han tratado y reflejado de manera respetuosa, honesta, rigurosa e inclusiva.

### **3.6.LIMITACIONES DEL ESTUDIO**

En el desarrollo de la investigación se han hallado algunas dificultades o elementos condicionantes. Cabe destacar el sesgo de selección, pues la muestra no pudo ser elegida, sino que dependió de la información disponible en la base de datos del SIAPSH. Asimismo, en múltiples casos, no se disponía de todos los datos requeridos, teniendo que ser excluidos en función de los criterios establecidos. Por otra parte, se pone de relieve el sesgo de información e interpretación, pues algunos datos eran recogidos de manera diversa entre los y las profesionales que prestan sus servicios en el mentado recurso, teniendo que agrupar las categorías que se encontraban relacionadas o hacían referencia a las mismas cuestiones. Igualmente, las variables de estudio vinieron en parte determinadas, pues dependían de los datos disponibles en la base de datos facilitados por la Administración. Por último, se hace alusión a sesgos metodológicos, donde se ha procurado minimizar el impacto de los mismos tratando los datos con neutralidad, anonimato e imparcialidad.

## **4. RESULTADOS**

El perfil sociodemográfico de las mujeres sin hogar implicadas en la investigación ha sido determinado a partir de la información disponible en la base de datos digital del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife. A continuación, se hacen dos tipos de análisis, uno de carácter descriptivo vinculado con

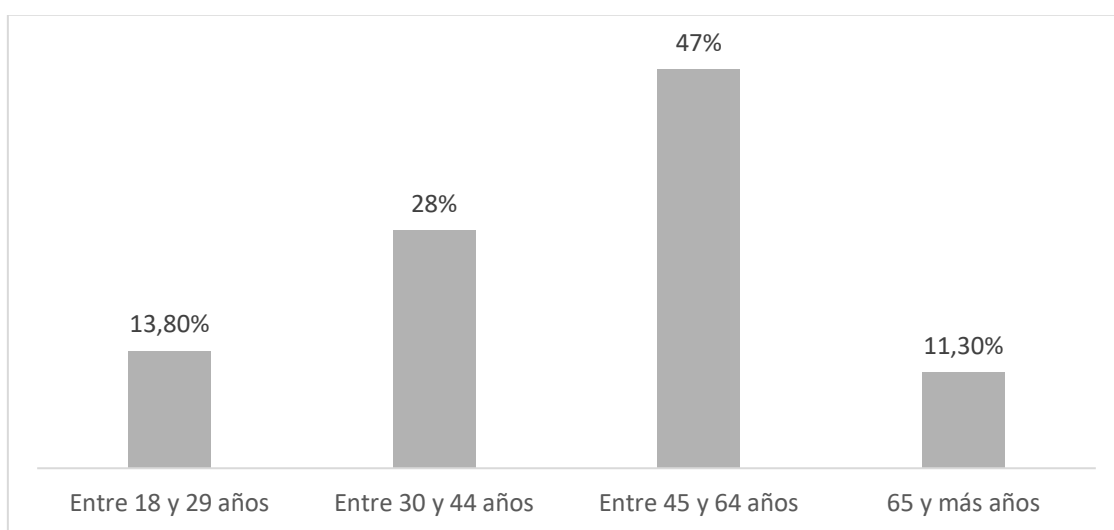
los resultados alcanzados en las diferentes categorías y otro en el que se asocian determinadas variables para conocer si existe correlación entre ellas.

En relación con los resultados obtenidos tras el análisis descriptivo de los datos, se distinguen seis grandes ámbitos en los que enmarcar la investigación: datos sociodemográficos, situación de empadronamiento, situación de estancia, situación profesional-laboral, situación económica y salud.

En lo que respecta a la distribución de la edad de la muestra, cabe destacar que se ha dividido por rangos, quedando distribuida de la siguiente manera:

**Figura 1**

*Edad de la muestra*



La franja de edad en la que se da una mayor proporción es la que transcurre entre los 45 y los 64 años con un 47% (262). La media de edad de las mujeres participantes ascendía a 47,29 años, con una desviación típica de 14,511.

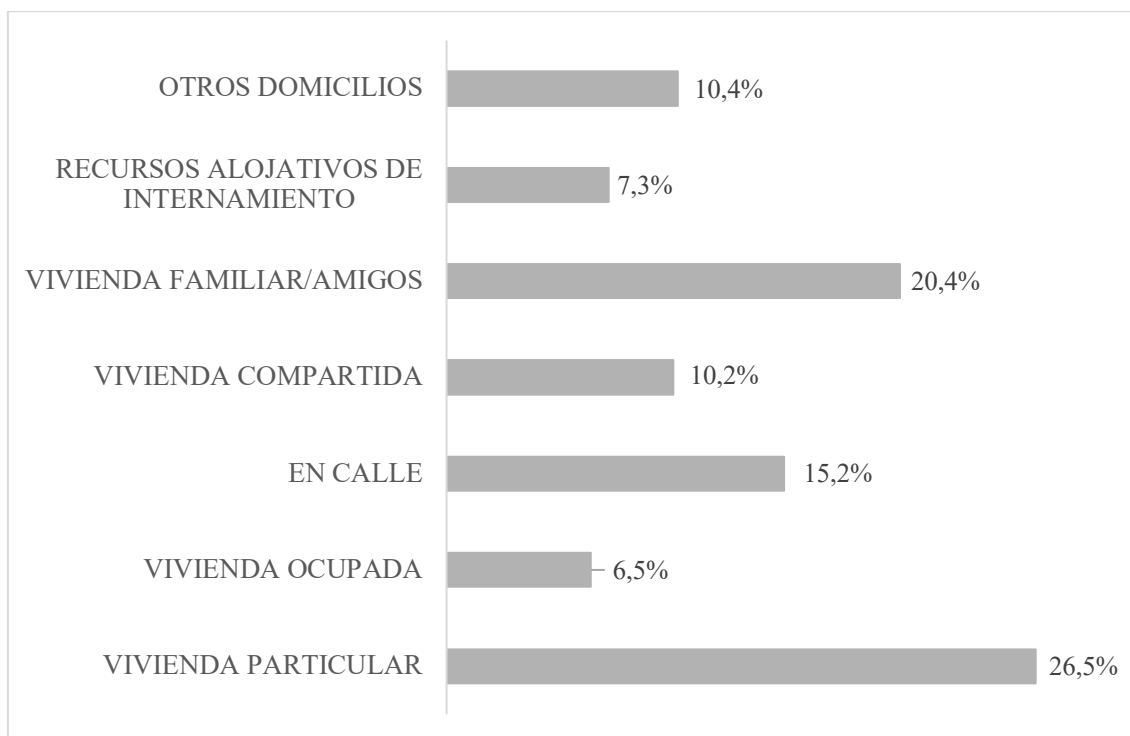
En cuanto a la nacionalidad de las mujeres, la mayoría eran europeas (83,9%), frente al 12,9% que tenían origen americano, el 2,7% africano y el 0,5% asiáticas. En cuanto al tipo de documento perteneciente a las mujeres sin hogar de la muestra, el 68,1% tienen DNI, seguido del NIE (15,8%) y de otra documentación (14,7%) como pasaporte o documentación de refugiada. Solo el 1,1% del total de mujeres no presenta documentación y el 0,2% no ofrece el dato (NS/NC).

En lo que concierne al estado civil, más de la mitad de las mujeres de la muestra (56,3%) eran solteras, el 14,5% divorciadas, seguidas de las separadas que cuentan con un 11,1% del total. El porcentaje de mujeres casadas asciende al 8,6%, seguido del de viudas (4,7%) y del de las mujeres que tienen una pareja de hecho (2,2%), en cambio, en el 2,7% de los casos se desconoce este dato.

En lo referente al lugar del nacimiento de las mujeres, un 41,2% proceden del extranjero, seguido de un 37,5% que han nacido en Santa Cruz de Tenerife. En otros municipios de Canarias nacieron un 7,5% de las mujeres y un 13,4% en otros lugares situados en la Península Ibérica. Solo 0,4% del total no hace referencia a este dato. Se pone de manifiesto que el 86,2% del total de mujeres sí están empadronadas, seguidas de un 12,5% que no, y un 1,3% que no ofrece el dato. Del 86,2% de mujeres que se encuentran empadronadas, un 50,9% lo está en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, un 27,1% en otros municipios, un 7,5% en otras islas, un 7% en la Península, un 2,9% en el extranjero y un 4,7% del que se desconoce el dato.

**Figura 2**

*Domicilio habitual de las mujeres con anterioridad a ser atendidas desde el SIAPSH.*



En lo que respecta al domicilio habitual de las mujeres, el más común es la vivienda particular (adquirida en régimen de propiedad o alquiler donde residía de manera autónoma) con un 26,5%, seguido de la vivienda de familiares o amigos (20,4%), la calle (15,2%), otros domicilios como pensiones o infraviviendas (10,4%) y viviendas compartidas (10,2%). El 7,3% del total de mujeres hace referencia a recursos alojativos de internamiento y el 6,5% a viviendas ocupadas. En el 3,4% de las mujeres no se dispone de este dato.

Otro aspecto analizado ha sido el alojamiento utilizado en el último año antes de ingresar en el SIAPSH, destacando que el 24% había vivido en una vivienda compartida con personas ajenas, el 19,5% lo había hecho en una vivienda particular y el 19% en la



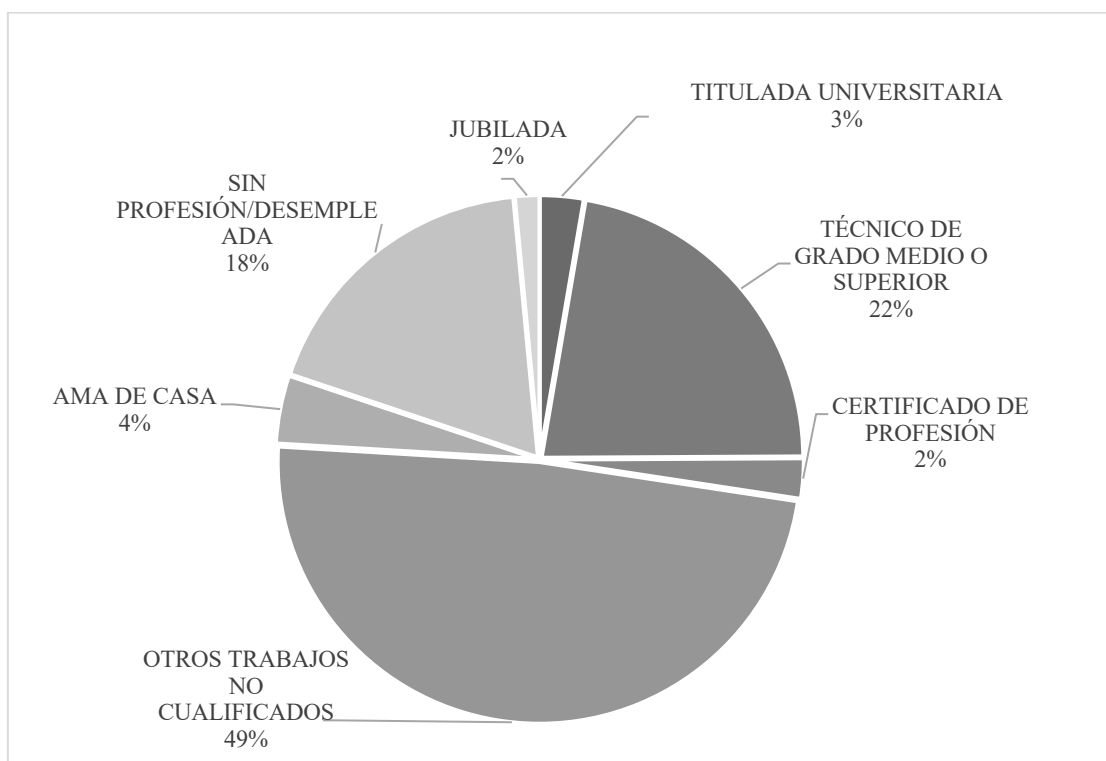
casa de familiares o amigos. Por el contrario, el 14,7% se encontraba en situación de sinhogarismo o de calle, el 11,8% en recursos alojativos de internamiento, el 5,4% en viviendas ocupadas y el 3,2% en otros domicilios, así pues, un 2,3% del total de mujeres no ofrece el dato (NS/NC).

Por consiguiente, el tiempo de estancia en la calle de la muestra expone que el 78% ha estado menos de 1 año, el 12,2% entre 1 y 3 años, el 4,5% entre 3 y 5 años y el 3,9% más de 5 años. También hay un porcentaje de mujeres (1,4%) que no brindan ese dato (NS/NC).

Se ha analizado las dimensiones formativa y laboral, destacando en el nivel de estudios que el 38,2% de las mujeres poseen estudios primarios o graduado escolar, el 16,5% posee estudios secundarios, el 10,9% posee estudios superiores (bachillerato, grado medio o superior), seguido del 10,6% que tiene formación profesional. El 7,7% posee estudios universitarios, el 3,2% tiene estudios básicos (leer y escribir) y un 2,2% es analfabeto. Un 10,4% de las mujeres no ofrece ese dato (NS/NC).

**Figura 3**

*Profesión de las mujeres sin hogar*



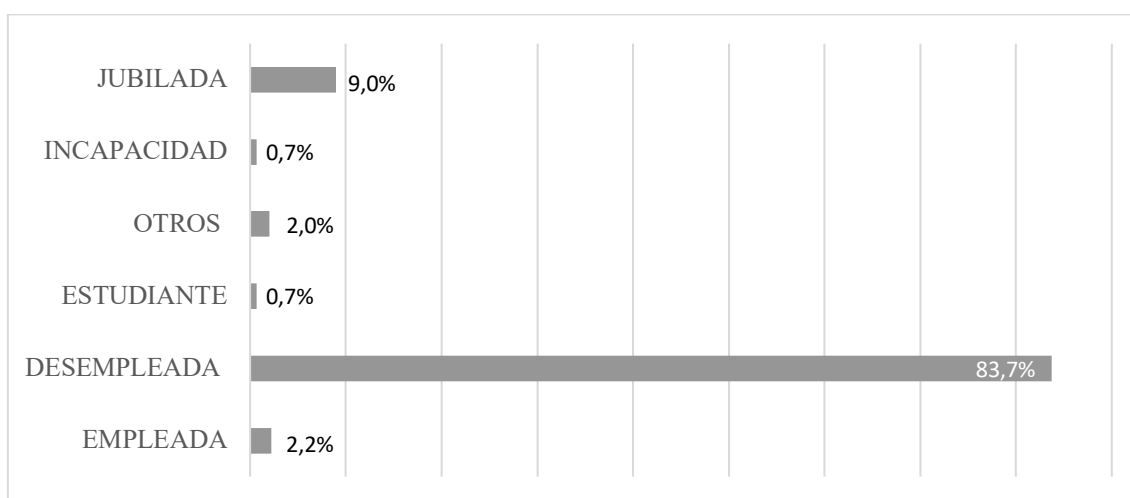
En lo que respecta a la profesión u ocupación un 45% de las mujeres tienen otros trabajos no cualificados, un 20,6% es técnico de grado medio o superior, seguido del 17% que no cuenta con una actividad profesional o laboral definida. La ocupación de ama de casa muestra un porcentaje más bajo que los anteriores con un 3,9%, le sigue titulada universitaria 2,5% y certificado de profesión 2,3%. Por el contrario, en el 7,2% de los casos no se disponía de ese dato.

En cuanto a la situación laboral, la mayoría de las mujeres (83,7%) se encuentra en situación de desempleo, en el 11,3% de los casos no cuentan con una condición para trabajar por cuestiones de salud o edad y se encuentran percibiendo una pensión por discapacidad, incapacidad o jubilación. El número de mujeres empleadas es bajo y casi inexistente, alcanzando únicamente el 2,2% de ellas. En esta línea se pone de manifiesto

que aproximadamente la mitad de las mujeres (50,7%) se encuentran inscritas como demandante de empleo en el Servicio Canario de Empleo, frente al resto que no lo está, a excepción de un 6,3% de los casos en los que se desconoce.

**Figura 4**

*La situación laboral de las mujeres sin hogar.*



Al estudiar la situación económica de las mujeres, destaca que casi la mitad (49,6%) cuenta con ingresos, el 48,9% no los dispone y un 1,4% no brinda ese dato. Dichos ingresos se relacionan en un 40,5% con pensiones no contributivas, pensiones contributivas, Prestación Canaria de Inserción, Renta Activa de Inserción, Ingreso Mínimo Vital o subsidios o prestaciones por desempleo del INEM, entre otros. En cambio, el 2,2% recibe rentas procedentes del trabajo, el 5,3% realiza actividades vinculadas con la economía sumergida y el 1,6% ejercen la mendicidad.

Cuando se indaga en la dimensión de salud, destaca que el 48,4% de las mujeres está diagnosticada de alguna enfermedad frente al 43,7% que no tienen ningún tipo de enfermedad. Se pone de relieve que muchas de estas enfermedades se encontraban

cronificadas y que en algunos casos las mujeres no tienen percepción de padecerlas, pues el 77,2% no las reconoce y únicamente parece que tengan conciencia sobre ellas el 22,4%.

Asimismo, el 59,4% de las mujeres tenía dictaminada una discapacidad, el 9,7% estaban en situación de dependencia y la tenía reconocida en algún grado, y el 3,8% de las mujeres habían necesitado ingresar en el programa de convalecencia del recurso.

En cuanto a las adicciones, los resultados reflejan que un 78% de las mujeres no presentan una conducta adictiva, mientras que en el 16,1% se daba esta problemática y en un 5,9% se desconoce esta situación.

La mayoría de las mujeres (82,1%) tenían reconocido el derecho a la atención sanitaria y disponían de tarjeta sanitaria (83,7%) y tenían asignado un centro de salud de referencia, siendo en la mayoría de los casos el Centro de Salud Los Gladiolos.

En el análisis de la asociación entre las variables *tiempo de estancia en calle* y *el municipio de empadronamiento*, se obtienen una relación fuerte de acuerdo con el coeficiente de correlación de Pearson ( $\chi^2=32,86$ ;  $p\leq,035$ ). Destaca que 208 mujeres empadronadas en Santa Cruz de Tenerife llevaban menos de un año en la situación de sinhogarismo. Por el contrario, no se da una significación estadística en el caso de la *nacionalidad* ( $\chi^2=18,28$ ;  $p\leq,109$ ) y del *nivel de estudios* ( $\chi^2=34,54$ ;  $p\leq,184$ ). En la misma línea, cuando se vincula con el padecimiento de enfermedades a nivel general o la salud mental, en particular se observa el mismo efecto ( $\chi^2=6,14$ ;  $p\leq,631$  y  $\chi^2=9,83$ ;  $p\leq,277$ ). Sin embargo, cuando se relaciona con el tipo de ingresos económicos, existe significación estadística ( $\chi^2=48,67$ ;  $p\leq,000$ ), al igual que sucede con las adicciones a sustancias tóxicas ( $\chi^2=27,06$ ;  $p\leq,001$ ) y la discapacidad ( $\chi^2=18,07$ ;  $p\leq,021$ ). Cuando se analiza el tipo de ingreso, sobresale que de las 240 mujeres que no disponían de ingresos, 199 llevaban menos de 1 año en la situación de calle. En lo que a la adicción respecta, la

mayoría de las mujeres (352) no presentaba esta problemática y el tiempo de pernocta en la calle fue inferior al año. Del mismo modo, casi la generalidad de las mujeres con discapacidad reconocida no había superado el año en la situación de calle cuando fueron detectadas y accedieron a los recursos alojativos del SIAPSH.

En la correspondencia entre el *alojamiento utilizado durante el último año* (antes de acudir al SIAPSH) y el *municipio de empadronamiento* se da una relación significativa ( $\chi^2=75,47$ ;  $p\leq 000$ ). En este caso, se aprecia que la mayoría de las mujeres empadronadas en el municipio de Santa Cruz de Tenerife habían residido el último año en viviendas compartidas (82) frente a las otras modalidades de alojamiento. Del mismo modo, se observa la misma tendencia en el caso de la *nacionalidad* ( $\chi^2=45,46$ ;  $p\leq 002$ ), *tipo de ingresos* ( $\chi^2=54,35$ ;  $p\leq 020$ ) y *las adicciones* ( $\chi^2=32,02$ ;  $p\leq 004$ ). En cuanto a la nacionalidad, se da una mayor tendencia a la disposición de un alojamiento particular previa a la situación de sinhogarismo, mientras que en el resto de las nacionalidades se da una mayor dispersión en las distintas modalidades alojativas. Las mujeres que tienen reconocidas pensiones con cuantías bajas presentaban un mayor uso de la vivienda compartida (53) frente al resto de opciones estudiadas. Una proporción elevada de las mujeres que sufrían alguna adicción a sustancias tóxicas habían estado pernoctando el último año en la calle, frente a otras realidades en las que había una mayor tendencia al uso de viviendas particulares, compartidas, de familiares, etc. En contraposición, no se da una asociación destacada con las variables nivel de estudios ( $\chi^2=45,55$ ;  $p\leq 614$ ), la existencia de enfermedades a nivel general ( $\chi^2=9,19$ ;  $p\leq 819$ ), con la salud mental de manera específica ( $\chi^2=13,58$ ;  $p\leq 481$ ) ni con la discapacidad ( $\chi^2=18,76$ ;  $p\leq 174$ ). En el análisis entre *tipos de ingresos económicos* y la *nacionalidad*, se obtiene una relación consistente ( $\chi^2=29,10$ ;  $p\leq 016$ ), destacando que 209 mujeres europeas tenían fuentes de ingresos relacionados con pensiones o subsidios fundamentalmente, mientras

que la mayoría de las mujeres de otras nacionalidades (africanas, americanas y asiáticas) no contaban con ninguna entrada económica. Asimismo, se observa una vinculación significativa cuando se relaciona con la variable *problemas de salud mental* ( $\chi^2=45,44$ ;  $p\leq,000$ ), destacando que en el caso de las 82 mujeres que tenían un diagnóstico de salud mental grave contaban con ingresos económicos que procedían fundamentalmente de pensiones no contributivas o Rentas Activas de Inserción. En la misma línea, cuando se asocia con las variables *enfermedad* ( $\chi^2=60,89$ ;  $p\leq,000$ ) y *discapacidad* ( $\chi^2=85,07$ ;  $p\leq,000$ ) se da igualmente una relación destacada, pues 152 mujeres que padecen enfermedades y 124 con discapacidad reconocida cuenta básicamente con la misma fuente de ingresos. Por el contrario, no se da una significación estadística en el caso del *municipio de empadronamiento* ( $\chi^2=30,76$ ;  $p\leq,197$ ), así como tampoco en el caso del nivel de estudios ( $\chi^2=37,87$ ;  $p\leq,339$ ), ni tampoco con las *adicciones* ( $\chi^2=15,78$ ;  $p\leq,106$ ).

En la correspondencia entre el *nivel de estudios* y la nacionalidad, se produce una relación significativa ( $\chi^2=48,23$ ;  $p\leq,001$ ), dándose la paradoja de que una proporción elevada de las mujeres de origen europeo (194) disponían únicamente de formación primaria o graduado escolar. También se aprecia una relación significativa cuando se relaciona con la variable de *discapacidad* ( $\chi^2=32,79$ ;  $p\leq,003$ ), dándose la situación de que 87 mujeres con discapacidad disponían únicamente de formación primaria.

Por el contrario, no se aprecia el mismo efecto en el caso de otras variables de estudio como el del *municipio de empadronamiento* ( $\chi^2=25,36$ ;  $p\leq,884$ ) y las *adicciones a sustancias tóxicas* ( $\chi^2=19,04$ ;  $p\leq,163$ ). En la misma línea, cuando se relaciona con los *problemas de salud mental* ( $\chi^2=25,79$ ;  $p\leq,027$ ) no guarda una relación vinculante, así como tampoco con las *enfermedades* a nivel general ( $\chi^2=26,89$ ;  $p\leq,020$ ).

Para finalizar, también se da una asociación notoria entre los problemas de *salud mental* y las *adicciones* ( $\chi^2=31,20$ ;  $p\leq,000$ ), pues la mayoría de las mujeres no se encontraban afectadas por ninguna de estos dos factores, no siendo, por tanto, la patología dual una problemática destacada en la muestra estudiada. Igualmente, el número de mujeres que tenían una adicción ascendía a 52, pero no presentaban un diagnóstico de salud mental y únicamente en 38 casos convergían ambas situaciones.

## 5. DISCUSIÓN

En primer lugar, es de gran interés destacar el carácter multifactorial del sinhogarismo ha quedado latente a través de múltiples investigaciones (Subirats, 2004), cuestión que el presente estudio no ha hecho más que reforzar. Asimismo, se aprecia que las necesidades que experimentan las mujeres sin hogar afectan a las diferentes dimensiones o áreas de su vida, quedando patente igualmente la multidimensionalidad de este fenómeno (Subirats, 2004). Se puede observar esta realidad en elementos como los problemas de salud, las dificultades económicas o la precariedad laboral, entre otros (Matulič et al., 2019). Los resultados demuestran en este caso que el 48,4% de las mujeres tenían diagnosticada alguna enfermedad crónica, el 22,4% padecía enfermedades mentales y el 16,1% tenía adicción a sustancias tóxicas.

Los resultados revelan que el 83,9% de la muestra eran mujeres europeas y que de ellas el 35,5% habían nacido en el municipio de Santa Cruz de Tenerife. Se aprecia un porcentaje mayoritario de mujeres sin hogar cuyo origen está en el mismo entorno en el que han experimentado la extrema exclusión social. Se aprecia que los datos alcanzados van en la línea de los disponibles en el diagnóstico que se realizó en el I Plan Municipal para la Atención de Personas sin Hogar (2019), de los indicados en el informe insular de Cáritas Diocesana de Tenerife (2021), y los que se reflejan en las distintas estadísticas

disponibles (INE, 2021; Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar 2015-2020, 2015). Por tanto, queda patente que el porcentaje más elevado de mujeres sin hogar no provienen del extranjero o procesos migratorios.

De igual modo, se refuerza la idea de que se da una mayor presencia de mujeres sin hogar en la zona metropolitana o en el entorno de Santa Cruz de Tenerife, encontrándose más de la mitad (50,9%) de la muestra empadronada en este municipio. Este hecho puede deberse a una mayor concentración de recursos para el colectivo en dicho municipio y, por ende, donde se dan más probabilidades de que consigan una respuesta a sus necesidades (Cáritas Diocesana de Tenerife, 2021).

En relación con la incidencia de la edad sobre el sinhogarismo, el I Plan Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar (2019), pone de relieve que se da una mayor concentración de personas sin hogar entre los 51 y los 64 años, seguido de las personas que tienen entre 30 y 50 años y, en menor medida, las menores de 30 y mayores de 64 años (Instituto Municipal de Atención Social, 2019). En consecuencia, el rango de edad más significativo (47%) dentro de la muestra es el que transcurre entre los 45 y 64 años, seguido de las edades comprendidas entre 30 a 44 años, con un 28% del total, y con porcentajes inferiores (13,8% y 11,3%) los rangos de edad de 18 a 29 y mayores de 65, respectivamente.

En cuanto a la situación de la vivienda como factor esencial para la integración social y superar la situación de sinhogarismo (FEANTSA, 2008), cabe destacar que se trata de una necesidad común que no siempre es la prioritaria a tratar ante el fenómeno del sinhogarismo, pues convergen muchas otras necesidades y dificultades que requerirían una atención prioritaria y que, sin su correspondiente atención, resultaría muy complejo alcanzar el objetivo de la inclusión residencial. Un porcentaje significativo de las mujeres sin hogar disponían durante el último año o en los años previos a la situación



de sinhogarismo una vivienda particular (26,5%) o compartida con familiares (20,4%), cuya pérdida se asocia fundamentalmente con problemáticas como la precariedad económica (43%), baja cualificación (45%), el desempleo (83,7%) y la salud física (48,4%) y mental (22,4%), entre otras.

Todos estos factores de vulnerabilidad o riesgo, de manera aislada o interrelacionada, repercuten a la hora de acceder y/o mantener una vivienda (FEANTSA, 2008). En consonancia con Cabrera et al. (2000), el acceso a una vivienda digna está totalmente condicionado por el nivel de pobreza económica, la formación, el desempleo y las redes formales e informales de apoyo. Esta situación se agrava, más si cabe, en el caso de las mujeres, ante las múltiples vulnerabilidades a las que se ven expuestas. Si bien esta cuestión ha quedado constatada en diferentes estudios (Cabrera et al., 2000), en esta investigación no se ha hallado una relación significativa entre las variables nivel de estudios y el tiempo de estancia en la calle. Por el contrario, cuando se analiza con el tipo de ingresos, se produce una vinculación destacada, siendo aquellas que más tiempo llevan en la calle las que perciben ingresos reducidos derivados de pensiones no contributivas o prestaciones económicas básicas.

Asimismo, dentro del sinhogarismo se encuentran muchas personas que tienen la posibilidad de acudir a familiares o amigos para evitar quedarse en la calle, lo que se contempla como un factor de protección (FEANTSA, 2008). En esta línea, los resultados muestran que muchas mujeres (20,4% en el caso de viviendas de familiares o amigos y 10,2% en el caso de viviendas compartidas) recurren a sus redes sociales cercanas para evitar o retrasar, en la medida de lo posible, la situación de calle. Sin embargo, muchas veces esas redes informales de apoyo acaban debilitándose a lo largo del tiempo por múltiples razones como los procesos migratorios, problemáticas de salud, dificultades económicas, etc. En otras ocasiones, se dan situaciones de violencia intrafamiliar o de

género, que provoca que la mujer tenga que abandonar la vivienda al tratarse de un espacio de riesgo para ella. Se desprende que muchas veces ese riesgo se extiende a lo largo del tiempo debido a la compleja situación en la que se encuentran muchas mujeres que no disponen de otras alternativas alojativas; están sujetas a una situación de dominio, sometimiento y/o dependencia emocional o económica; o que viven con el temor de terminar en la calle con todas las experiencias negativas que ello implicaría.

En el marco teórico de esta investigación se refuerza que el tiempo medio que permanece un individuo en situación de sinhogarismo es, en el 40% de los casos de un periodo superior a los tres años (Díaz González, 2021). Sin embargo, los resultados obtenidos en este estudio reflejan que el 78% del total de mujeres lleva menos de 1 año de tiempo de estancia en la calle. Como se explica anteriormente, es posible que la diferencia hallada en las proporciones en ambas investigaciones radique en las particularidades que tiene el fenómeno del sinhogarismo en hombres y mujeres, condicionado por factores sociales, culturales históricos, estructurales, etc., ya que muchas mujeres recurren a sus redes de apoyo para evitar caer en situación de calle (FEANTSA, 2008).

Por otra parte, la salud se constituye como un elemento de exclusión en el colectivo de personas sin hogar, encontrándose en algunos casos vinculados con la adicción (Fajardo, 2011). En esta línea, Matulič et al. (2019) exponen que un gran porcentaje de mujeres sin hogar tienen adicciones a sustancias tóxicas o problemas de salud mental. Aunque se trata de un hecho constatado en otras investigaciones y apoyado teóricamente en diversas fuentes, en este estudio no se obtiene una incidencia alta en cuanto a la disposición de enfermedades crónicas (77,2%), enfermedades mentales (22,4%) o adicciones a sustancias tóxicas (78%). De hecho, cuando se analiza si existe relación entre el tiempo de estancia en la calle y los problemas de salud mental no resulta significativa,

a diferencia de las adicciones que sí presentan una gran relación cuando se contempla con el tiempo de estancia en la calle.

## 6. CONCLUSIONES

A través de este trabajo de fin de grado ha quedado patente, tal y como también se confirma y defiende en otras investigaciones y fuentes bibliográficas, que el sinhogarismo es un fenómeno estructural, sistemático, heterogénea, multifactorial, multidimensional y cambiante. Se trata de una realidad compleja que resulta difícil de comprender y dar respuesta de manera efectiva, siendo todo un reto su abordaje para los y las profesionales de la intervención social. De hecho, esta situación se agrava, más si cabe, en el caso de las mujeres sin hogar, las cuales se ven expuestas a otra vulnerabilidad añadida por el simple hecho de ser mujer. Cabe destacar que muchas de ellas derivan en el sinhogarismo tras experimentar procesos de violencia, explotación, migración, precariedad económica, etc. y que durante la situación de exclusión residencial se ven muchas veces sometida a agresiones sexuales y físicas y abusos de diferente índole.

Tal y como hemos visto a lo largo de esta investigación, las necesidades entre hombres y mujeres son diferentes y en muchos casos no se tiene en consideración este hecho, sino que se atiende la problemática del sinhogarismo de manera generalizada con los perjuicios que ello puede conllevar. Se debe trabajar atendiendo de forma individual y especializada cada caso, teniendo en cuenta las necesidades y todos los procesos que han llevado a cada una de las mujeres a esta situación de sinhogarismo, haciendo intervenciones y seguimientos cada cierto tiempo con los profesionales correspondientes y poniendo a disposición servicios y recursos especializados y adaptados a las diferentes circunstancias. Es de vital importancia contar con recursos alojativos de larga estancia y desarrollar estrategias específicas para atender la salud mental, adicciones, violencia de

género, etc. Se debe prestar especial atención a la situación de las mujeres sin hogar mayores de 65 años que se encuentran en situación de calle o pernoctando en los recursos alojativos, pues se aprecia un número considerable de mujeres en estas circunstancias y en condiciones de alta vulnerabilidad (11,3%). En muchas ocasiones no se obtiene una respuesta efectiva, pues muchas mujeres permanecen en la situación sin hogar durante varios años a la espera de una alternativa alojativa de carácter estable, donde se garantice la adecuada protección y cobertura de sus necesidades, y donde puedan pasar la última etapa de su vida en unas condiciones dignas. Un ejemplo de ello se puede observar en las mujeres mayores que está a la espera de que se le asigne una plaza en un centro de carácter sociosanitario, alargándose en muchos casos durante varios años.

Las personas sin hogar se ven sometidas en muchas ocasiones a tratos discriminatorios e injustos, siendo el estigma social y los prejuicios elementos que suelen estar presentes, dándose diferenciaciones entre los hombres y las mujeres. Ello afecta indudablemente a la percepción que se tienen sobre el colectivo, la manera de relacionarse, la atención que se proporciona, etc., y que no puedan ejercer su derecho a la ciudadanía ni tengan las mismas oportunidades que el resto de la sociedad. En el caso de las mujeres, se vincula el sinhogarismo muchas veces a procesos migratorios, problemáticas de salud mental o adicciones, entre otros aspectos, no siendo una cuestión constatada. De hecho, en esta investigación se obtuvo que el 76% eran de nacionalidad española, el 43,7% no tenían diagnóstico enfermedades mentales graves y el 78% no presentaban una conducta adictiva.

En el caso de las mujeres sin hogar, tal y como se había mencionado en apartados anteriores no se puede tener en cuenta solo una realidad, sino que se deben contemplar múltiples realidades asociadas al sinhogarismo debido a la heterogeneidad y diversidad de factores que puede incidir. De hecho, se da la idiosincrasia de la triple vulnerabilidad

de ser mujer, persona sin hogar y, en un alto porcentaje de los casos, víctimas de violencia de género. Cabe destacar que las mujeres que se encuentran en situación de calle o pernoctan en la red de recursos alojativos constituyen únicamente un pequeño porcentaje de las mujeres sin hogar (categorías ETHOS 1 y 2), existiendo un número mayoritario de casos que residen en infraviviendas, viviendas ocupadas, viviendas inseguras con sus agresores, etc. Es fundamental que no se pierda de vista esa dimensión amplia del sinhogarismo, que se aborde de manera holística y que se tenga presente en el desarrollo de políticas sociales, propuestas legislativas, implementación de servicios, etc.

En este sentido, la intervención de las mujeres por parte de los servicios sociales o entidades debe enfocarse desde la perspectiva de género diseñando programas y servicios de apoyo donde se preste una atención personalizada, centrada en la persona y que atienda a sus necesidades específicas. Para ello, se deben realizar estudios que sean fiables para conocer la realidad y buscar soluciones que sean validas y efectivas. Es importante trabajar con las mujeres sin hogar todos los aspectos que sean relevantes en su vida, además de promover su autonomía, fomentar su participación en la comunidad y proporcionar oportunidades que les permitan su integración social, su desarrollo en las diferentes esferas de la vida, construir su proyecto de vida y conseguir sus objetivos personales.

Este estudio se constituye como una aproximación a la realidad que experimentan las mujeres sin hogar que son atendidas desde el Servicio Integral de Atención a las Mujeres Sin Hogar. Se han analizado múltiples factores para conocer cómo se comporta este fenómeno en este contexto y cuál es su magnitud. Sin embargo, se han dado determinadas limitaciones en el estudio al no poder seleccionarse las variables a analizar y contar únicamente con la información disponible en la base de datos de dicho recurso. Aunque estos datos son de gran relevancia y se trate posiblemente de una de las fuentes

de información más completas y significativas en Canarias, hubiera sido favorable poder analizar otros factores vinculados como la disposición de redes informales de apoyo, la violencia de género, el ejercicio de la prostitución, etc. Estas orientaciones pueden resultar de gran utilidad y de orientación para las siguientes investigaciones que se desarrollen al respecto y deben ser tenidas en consideración de cara a conocer en mayor profundidad esta realidad y poder proponer políticas, estrategias y acciones dirigidas a mejorar la situación de las mujeres sin hogar, prevenir la exclusión residencial y facilitar la integración social.

A partir de esta investigación se hace necesario plantear y buscar recursos futuros que mejoren la situación actual de las mujeres que se encuentran en situación de sinhogarismo, de manera que se atiendan las necesidades específicas dotándolas de habilidades sociales, competencias profesionales, redes de apoyo estables, protección y seguridad. Es esencial diseñar y facilitar el acceso a acciones formativas donde adquieran conocimientos y destrezas para mejorar su funcionamiento social, evitar situaciones de riesgo, prevenir el deterioro de la salud y fomentar hábitos de vida saludable, fortalecer su autoestima, alcanzar la plena autonomía, etc. Igualmente, es necesario contar con programas de formación y orientación para el empleo adaptados a las circunstancias de las mujeres sin hogar al objeto de que puedan alcanzar la inserción laboral. Sin embargo, es importante matizar la importancia que adquiere la prevención como aspecto prioritario para evitar llegar a esta situación.

## REFERENCIAS

- Alonso, A., Palacios, J. e Iniesta, A. (2020). Mujeres sin hogar en España. Narrativas sobre género, vulnerabilidad social y efectos del entramado asistencial. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 15(2): 375-404.
- Antón, F., Cortés, L., Martínez, C., y Mavarrete, J. (2008). La exclusión residencial en España. En V. Renes, *VI Informe sobre exclusión social y desarrollo social en España*. Cáritas-Fundación FOESSA.
- Arza, J. (2018). II Plan de Lucha contra la Exclusión Social en Navarra. Diagnóstico de la Exclusión Social en Navarra. Universidad Pública de Navarra.
- Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Naciones Unidas.
- Barrera, T., S. (2018). *Sinhogarismo invisible. El caso de las mujeres sin hogar*. Universidad de Barcelona.
- Cabrera, P., J. (1998). *Huéspedes del aire*. Sociología de las personas sin hogar en Madrid. Universidad Pontificia de Comillas.
- Cabrera, P., J. (2009). La acción social con personas sin hogar en el siglo XXI: avances y retos en la última década. En M. Laparra Navarro, y B. Pérez Eransus, *Exclusión social en España: Un espacio diverso y disperso en intensa transformación*, 173-219. Fundación Foessa.
- Cabrera, P., J., Arechederra Ortiz, A., Madruga Torremocha, I., y Rubio Fernández, E. (2000). *Mujeres sin hogar en España*. Informe Nacional para FEANTSA 1999.
- Caton, C. L., Domínguez, B., Schanzer, B., Hasin, D. S., Shrout, P. E., Félix, A., McQuiston, H., Opler, L. A., y Hsu, E. (2005). Risk factors for long-term homelessness: findings from a longitudinal study of first-time homeless single adults. *American journal of public health*, 95(10), 1753–1759.

- Carbonero, D., Raya, E., Caparros, N. y Gimeno, C. (2016). Respuestas transdisciplinares en una sociedad global. Aportaciones desde el Trabajo Social. Universidad de La Rioja.
- Cáritas Diocesana de Tenerife. (2021). *Las personas en situación de exclusión residencial extrema en Tenerife*.
- Costa Losa, M. (2009). *El estudio de las personas sin hogar en geografía: un estado de la cuestión*. Universidad Autónoma de Barcelona.
- Díaz González, J., M. (2021). *La realidad en ámbitos de exclusión social: análisis del conflicto sobre las personas sin hogar*. Universidad de La Laguna.
- Edgar, B., Doherty, J., y Meert, H. (2002). Review of statistict on homelessness in Europe. *FEANTSA*.
- Edgar, B. (2009). European review of statistict on homelessness. *FEANTSA*.
- Fajardo, F. (2011). *Poliadicción y edad de inicio del consumo de drogas en personas sin hogar*. Universidad de Extremadura.
- FEANTSA. (2008). *El papel de la vivienda en el sinhogarismo. Alojamiento y Exclusión Residencial*. Thorpe European Services.
- FEANTSA. (2013). *Health and well-being for all-holistic health services for people who are homeless*. FEANTSA.
- Fernández-Rasines, P. y Gámez-Ramos, T. (2013). La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España. *Revista de Psicología*, 22(2), 42-52.
- García Luque, O. (2015). *Exclusión social y residencial: Medición y análisis*. Universidad de Murcia.
- Gobierno de España. (1978). *Constitución Española*. Administración General del Estado.
- Gobierno Vasco. (2018). *Estrategia Vasca para Personas Sin Hogar*. Departamento de Empleo y Políticas Sociales.



- Grupo 5 (2019). *Memoria anual del año 2018 del Servicio Integral de Atención a las Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife*.
- Instituto Nacional de Estadística. (2012). Encuesta a personas sin hogar.
- Instituto Nacional de Estadística. (2021). Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar.
- Instituto Municipal de Atención Social. (2019). *I Plan Municipal para la Atención de Personas Sin Hogar de Santa Cruz de Tenerife 2019-2023*. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.
- Ley 16/2019, del 2 de mayo de Servicios Sociales de Canarias, (BOE, núm. 141, de 13 de junio de 2019).
- Matulic Domandzic, M. V. (2013). Los procesos de exclusión social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona. *Trabajo Social Global*, 3(5), 3-27.
- Matulič Domandžič, M.V. (2015). *Procesos de Inclusión Social de las personas sin hogar en la ciudad de Barcelona: Relatos de vida y acompañamiento social*. Universidad de Barcelona.
- Matulič, M.V., De-Vicente, I., Boixadós, A. y Caïs, J. (2019). Las mujeres sin hogar: realidades ocultas de la exclusión social. *Trabajo Social Global – Global Social Work*, 9(16), 49-68.
- Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. (2021). *Anteproyecto de Ley por el derecho a la vivienda*. Gobierno de España.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (2015). *Estrategia Nacional Integral para Personas Sin Hogar 2015-2020*. Gobierno de España.
- Sales, A. (2014). Crisis, empobrecimiento y personas sin hogar. *Dossier Catalunya Social. Mesa de entidades del Tercer Sector Social de Catalunya*.

- Sánchez Alías, A. y Jiménez Sánchez, M. (2013). Exclusión Social: Fundamentos teóricos y de la intervención. *Trabajo Social Global. Revista de Investigaciones en Intervención Social*, 3(4), 133-156.
- Sánchez Morales, M. R. (2012). En los límites de la exclusión social: las personas sin hogar en España. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales*, 7(2), 307-324. DOI: 10.14198/OBETS2012.7.2.06
- Subirats, J. (2004). *Pobreza y exclusión social. Un análisis de la realidad española y europea*. Colección Estudios Sociales (16), 19.
- Subirats i Humet, J., Gomà Carmona, R., y Brugué Torruella, J. (2005). *Análisis de los factores de exclusión social*. Fundación BBVA.
- Unión Europea. (2000). *Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea*. Diario Oficial de las Comunidades Europeas.